



SOMOS INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

12 Y 13 DE NOVIEMBRE

2025

ESTRUCTURA
DEL CONGRESO

P.11

■
FORMACIÓN
PERICIAL

P.16

■
CONGRESO
P.29

Cumplen
ASOCIACIÓN
DE PROFESIONALES
DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO

 Instituto Oficiales
Cumplimiento

 **WORLD
COMPLIANCE
ASSOCIATION**

Organizadores

Aeropuertos...



Viajar
nos hace mejores.



para soñar



para abrazarse



para picar algo



para imaginar



para descansar



para leer



para quererse



para enamorarse



para desconectar



para darse un capricho



para jugar con los peques



para hacer amigos



para recuperar a los amigos



para sentirse como en casa

para ti



INTRODUCCIÓN

SIC, SOMOS INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO, en su VI edición ha vuelto a reunir al ecosistema del Cumplimiento en la cita anual marcada por el *networking*, intercambio de información, la innovación y la reflexión. Desde el día 11, 12 y 13 de noviembre, Madrid se convierte en el centro de debate para afrontar los retos del mañana de la función de *compliance officer*.

ORGANIZADO POR CUMPLEN, EL INSTITUTO DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO (IOC) Y LA WORLD COMPLIANCE ASSOCIATION (WCA), la SIC 2025 sigue creciendo en número de participantes, creando un espacio único para poder debatir y aprender sobre los retos que el cumplimiento, la transparencia y la integridad que deben cumplir en todas las organizaciones. Consolidado como uno de los eventos de referencia para los profesionales del cumplimiento normativo en España, este congreso vuelve a reunir a expertos nacionales e internacionales con una mirada puesta en el presente y el futuro de la profesión.

LA SIC 2025 CON SU FORMATO HÍBRIDO, QUE COMBINA LA MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ONLINE, ha permitido a más de 350 participantes de diferentes países participar activamente, contando con más de 40 ponentes de primer nivel en un evento que se estructuró en tres grandes bloques: *Networking*, Congreso Central y Actualización de Peritos.

A LO LARGO DE LOS DIFERENTES DÍAS, se abordaron distintos enfoques y perspectivas del *compliance* de la mano de magistrados, fiscales y profesionales del sector, en un espacio pensado para el intercambio de experiencias reales y el aprendizaje práctico, y en donde con diferentes formatos (mesas de debate, conferencias magistrales, diálogos con y SIC Talks) se pudo abordar temas como la Inteligencia Artificial, el papel de los *compliance officer* en los Consejos de Administración, Investigaciones Internas, la defensa penal de la persona jurídica, el papel de la tecnología en el desempeño de la función de CO, entre otros.

ESTE ENCUENTRO ESTÁ ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA *compliance officers*, pero también resulta de gran interés para profesionales vinculados al cumplimiento normativo y la auditoría, abogados y consultores, tanto del sector privado como del público, en un mundo cada vez más globalizado.

BUSCANDO CONTENIDOS QUE TRANSFORMEN, que aporten y que sean útiles para directivos, mandos intermedios y empleados de todos los niveles, ya que la implementación efectiva de los programas de cumplimiento requiere del compromiso de toda la organización.

CONCLUIDA ESTA EDICIÓN EL EQUIPO ORGANIZADOR YA ESTÁ TRABAJANDO EN EL SIC 2026, y en donde la comunidad del *compliance* sigue avanzando con paso firme en crear espacios de oportunidad para profundizar en las particularidades del sector y en su papel transformador de una sociedad que demanda cada vez más soluciones globales y justas.

FORMACIÓN PERICIAL

CONGRESO

CONGRESO

16

29

29

ACTUALIZACIÓN DEL
CURSO DE PERITOS COMPLIANCE 2025

16

JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE COMPLIANCE
Miguel Ángel Encinar del Pozo, Magistrado
Coordinador del Gabinete Técnico de la Sala
de lo Penal del Tribunal Supremo

18

ACTUALIZACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LOS
CANALES DE INFORMACIÓN
Eduardo Navarro,
Consejero Ejecutivo de Becompliance

20

MAPA DE RIESGOS PENALES
CON LOS NUEVOS DELITOS
Ana Isabel Pérez Palacio,
Socia de Acatia

23

APERTURA DE LA SIC 2025

Alba Lema - Presidenta Internacional de
World Compliance Association,
Manuel Crespo - Presidente del
Instituto de Oficiales del Cumplimiento,
Almudena Salvadores - Vicepresidenta de
CUMPLEN y Eduardo Navarro -
Director del Máster de Compliance Officer

30

CONFERENCIA INAUGURAL. MÁS ALLÁ DEL ORO:
ÉTICA, INTEGRIDAD Y EL VERDADERO
ESPÍRITU OLÍMPICO

35

Laura Roca,
Exnadadora olímpica -
Sidney 2000 y Atenas 2004

DIÁLOGO SOBRE CIBERSEGURIDAD

Antonio Hernández-Briz, Enterprise Account
Director de Formalize y Carlos Saiz,
Vicepresidente de Ecix

37

MESA REDONDA:
EL PAPEL DE LOS COMPLIANCE OFFICERS
EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

Joaquim Triadú i Vila-Abadal,
Corporate & Compliance Officer en Grup
Mediapro, Almudena Salvadores,
Compliance Officer en AENA, Mª Jesús Rico
Socia de KPMG y Emilia Carballeira, Analista
Investment Banking en ABANCA

40

DIÁLOGO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA FCPA

Felipe García, Socio director de Círculo Legal,
y María Hernández, Partner Compliance &
ESG de Eversheds Sutherland

47

SIC TALKS: INVESTIGACIONES INTERNAS

Enrique Luzón, Counsel de Penal Económico
e Investigaciones Internas de GA&P

50

RETOS, OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTAS PARA
LA GESTIÓN DE LA IA DESDE EL COMPLIANCE

Iván Martínez, CEO de Intedya

52

GEOPOLÍTICAS Y SANCIONES INTERNACIONALES:
EL CUMPLIMIENTO EXTRATERRITORIAL

Diego Pol, Socio responsable de Compliance e
Investigaciones de Cuatrecasas; Marlen Estévez, Socia de RocaJunyent;
Olivia Hamill, Head of Global Risk Insights Advisory
(Oxford Analytica and Dragonfly) de DOWJONES
y Alfredo Domínguez Partner. White Collar,
Compliance & Investigations de Cuatrecasas

55

DIÁLOGO SOBRE DEFENSA PENAL
DE PERSONA JURÍDICA Y PRIVILEGIO

María Massó, Socia de Procesal Penal,
Compliance e Investigaciones Internas de Baker McKenzie
y Olga Polo, Chief Compliance Officer de Abertis Group

58

HABLEMOS DEL COMPLIANCE PENAL

Isabel Corts, Compliance Risks Senior
Manager de Repsol

61

TECNOLOGÍA REGULATORIA:

ALIADA O EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO

Antonio Quevedo, CEO de GlobalSuite Solutions;
Javier Puyol, Socio director de Puyol-Abogados & Partners;
Irene Fernández, Compliance Officer de Clarel y
Mimmo Santonicola, Country Manager
Spain & Italy de EQS

64

COMPLIANCE TERCERA PARTE Y CADENA DE SUMINISTRO

Emilio Ibáñez, Ex Regional Ethics & Compliance Officer
de Nissan; Fernando Mirgone; Managing Director
de FTI Consulting; Olga Fraga, Socia Ethics
& Compliance - Criminal Law de Deloitte Legal
y Juan Arrese, Socio Director de Arrensis

68

CONFERENCIA DE CLAUSURA

Manuel Villoria, Presidente de la Autoridad
Independiente de Protección al Informante
y Eduardo Navarro, Consejero Ejecutivo
de Becompliance

72



SOMOS INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO 2025



ACTIVIDADES
+ DE
15h.



ASISTENTES
+ DE
300



PONENTES
+ DE
40



ALBA LEMA
Presidenta Internacional
WCA

MANUEL CRESPO
Presidente
IOC

ALMUDENA SALVADORES
Vicepresidenta
CUMPLEN

Estimados lectores,

ES UN HONOR COMPARTIR CON VOSOTROS DE NUEVO LOS momentos más destacados de la VI edición de la SIC un evento que ha vuelto a consolidarse como un referente en el ámbito del cumplimiento normativo. Esta edición no solo ha cumplido nuestras expectativas, sino que las ha superado, **reafirmando** el compromiso de las tres asociaciones organizadoras con la transparencia, la excelencia y la innovación.

VIVIMOS UN MOMENTO FASCINANTE: inteligencia artificial, *big data*, *blockchain*, automatización de procesos, gestión de reputación, lucha contra el fraude y la corrupción, canal de denuncias... Un espacio en donde la tecnología avanza más rápido que nunca y abre oportunidades enormes para nuestras organizaciones. Pero también trae riesgos: uso indebido de datos, decisiones opacas de algoritmos, ciberataques, conflictos de interés en nuevas formas.

EN ESTE CONTEXTO, EL COMPLIANCE DEJA DE SER UN MERO “cumplimiento normativo” para convertirse en un auténtico sistema nervioso de la organización: anticipa riesgos, protege la reputación, genera confianza y, **sobre todo, ayuda a tomar decisiones responsables** en entornos de alta incertidumbre tecnológica.

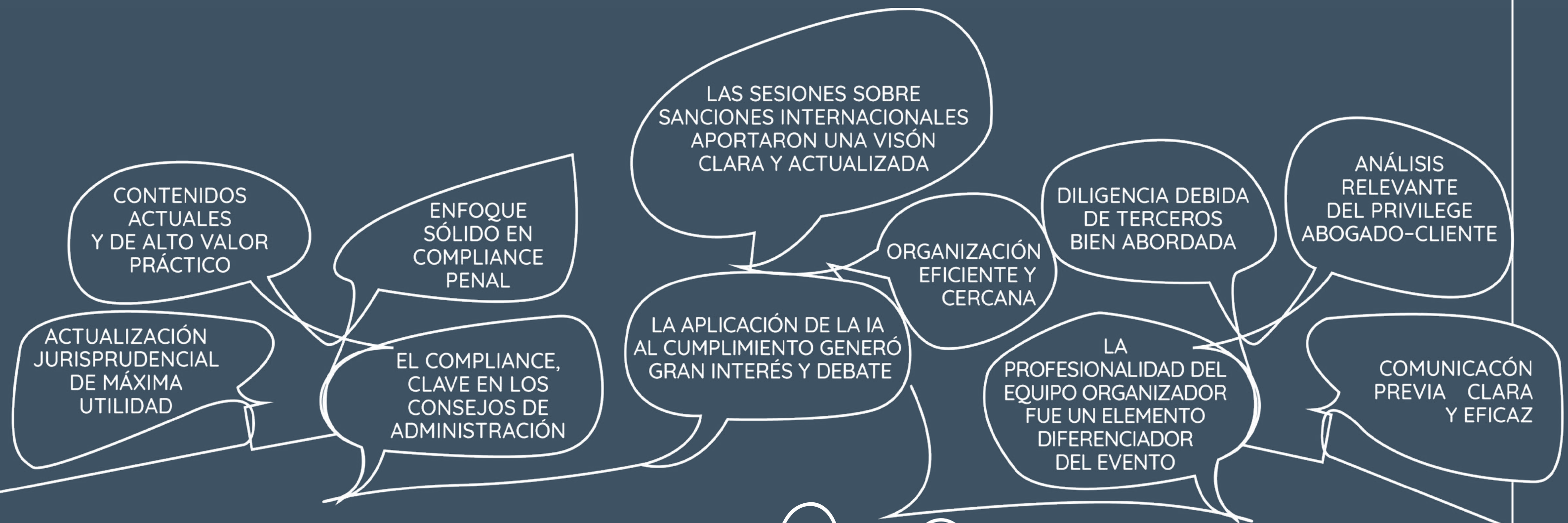
Y ESTE AÑO, LA SIC HA SIDO ESPECIALMENTE SENSIBLE ANTE ESTOS TEMAS COMO NO PODÍA SER DE OTRA MANERA. Generando espacios de debate en donde además de contar con una conferencia inspiradora de la ex nadadora olímpica Laura Roca sobre la ética, integridad y el verdadero espíritu olímpico, **abordamos el papel de los Compliance Officers en los Consejo de Administración, dialogamos sobre la actualización de la FCPA y pudimos reflexionar sobre las Investigaciones Internas.**

CON TEMAS DE MÁXIMA ACTUALIDAD COMO los retos, oportunidades y

herramientas para la gestión de la IA desde el *compliance*, la Tecnología regulatoria como alidada en el desempeño, pero también poniendo el foco en geopolítica y el cumplimiento extraterritorial y en *compliance* 3ª parte y cadena de suministro.

AGRADECEMOS A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID por cedernos sus instalaciones de la Escuela de Gobierno, facilitando el desarrollo de esta SIC 2025. Y también queremos dar las **GRACIAS A NUESTROS PATROCINADORES CUYO APOYO Y PARTICIPACIÓN HA SIDO ESENCIAL.** Extensivo también a todo el equipo de trabajo de las tres entidades que han organizado esta edición.

CON LA SATISFACCIÓN DE ESTE AÑO Y CON LA PROMESA DE MEJORA PARA EL 2026, solo trasladaros que el mensaje para los profesionales del cumplimiento es tan claro como urgente: no podemos bajar la guardia. **Gracias por acompañarnos un año más.**



Becompliance

PROTEGEMOS TUS PROYECTOS

Servicio personalizado

Cada cliente es único, por ello nuestro amplio conocimiento del sector y la dilatada experiencia de nuestro equipo nos permite adaptarnos a cada organización.

Gestión eficiente

El conocimiento y la investigación constante nos permiten saber hacia dónde se dirige la situación actual, a nivel nacional, europeo e internacional, en las amplias materias que abarca el Compliance.

Innovación y tecnología

Nuestros Sistemas de Gestión de Compliance se desarrollan bajo los más altos estándares de calidad e innovación permitiendo un trabajo exhaustivo en organizaciones que quieran estar a la vanguardia.

Acompañamiento experto

Equipo de expertos que acompañan siempre en los proyectos, asegurando la eficacia, idoneidad y practicidad de todos los servicios con trabajos puntuales y eficientes a largo plazo.



ESTRUCTURA DEL CONGRESO

A SIC 2025, RENOVADA CON SU NUEVO LEMA SOMOS INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO, ha reunido a expertos de distintos sectores para analizar los desafíos más actuales en **compliance**, abordando desde investigaciones internas y cumplimiento extraterritorial hasta Inteligencia Artificial y tecnología regulatoria, proporcionando a los asistentes herramientas prácticas para reforzar la cultura del cumplimiento y la gestión ética en sus organizaciones.

EL 12 DE NOVIEMBRE TUVO LUGAR LA JORNADA PRINCIPAL DEL CONGRESO, QUE SE CELEBRÓ EN LA ESCUELA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. Durante el congreso se trataron temas como investigaciones internas y el derecho a la defensa de las compañías, los retos y oportunidades de la Inteligencia Artificial en **compliance**, el cumplimiento extraterritorial en un contexto geopolítico complejo, la defensa penal de la persona jurídica y el privilegio legal, la integración de la tecnología regulatoria y la **regtech** para mejorar

la eficiencia y la ética empresarial, la gestión del **compliance** en terceras partes y la cadena de suministro, y finalmente, la gobernanza, la lucha contra la corrupción y la importancia del factor humano en la cultura de cumplimiento.

APERTURA DEL CONGRESO: En el acto inaugural intervinieron **Eduardo Navarro, Almudena Salvadores, Manuel Crespo y Alba Lema**, quienes coincidieron en destacar la importancia creciente del cumplimiento normativo, la necesidad de una formación sólida e innovadora, y el papel clave de la colaboración entre instituciones. Se subrayó el avance del **compliance** como profesión —con una comunidad cada vez más joven y preparada—, la relevancia de afrontar los desafíos de la transformación digital y la IA con una visión 360°, y el valor del congreso como espacio para compartir conocimiento, hacer balance y fortalecer conexiones en un entorno regulatorio en constante evolución.

CONFERENCIA INAUGURAL: **Laura Roca**, ex nadadora olímpica y actual directora del Servicio de Deportes

de Tarrasa, inauguró SIC 2025 con *“Más Allá del Oro: Ética, Integridad y el Verdadero Espíritu Olímpico”*. Desde su experiencia en la élite y en la gestión pública, relató una trayectoria marcada por la disciplina, la resiliencia y el trabajo en equipo, subrayando cómo estos valores conectan directamente con el mundo empresarial y del cumplimiento. Cerró con siete claves que unen deporte y **compliance** —reglas claras, integridad, compromiso, esfuerzo sin atajos, reputación, ejemplo y honor— recordando que el verdadero espíritu olímpico es también una guía ética para la vida profesional.

DIÁLOGO SOBRE CIBERSEGURIDAD: **Antonio Hernández-Briz (Formalize) y Carlos Saiz (Ecix)** abordaron el reto creciente de la ciberseguridad en un entorno marcado por el avance de la IA, el aumento de incidentes y la presión de nuevas normativas como NIS2 y DORA, que refuerzan la responsabilidad de la dirección. Ambos coincidieron en que la tecnología es esencial para gestionar un marco regulatorio cada vez más complejo, pero

también multiplica los riesgos, lo que exige mayor coordinación entre CISO y *compliance officer*. La IA, señalaron, será clave para automatizar procesos, anticipar amenazas y responder en tiempos muy exigentes, en una estrategia que combine gestión, colaboración y soluciones avanzadas para proteger a las organizaciones.

EL PAPEL DE LOS COMPLIANCE OFFICERS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN: La mesa, moderada por **Emilia Carballeira (ABANCA)** y con la participación de **Almudena Salvadores (AENA)**, **María Jesús Rico (KPMG)** y **Joaquim Triadú (Grup Mediapro)**, destacó la importancia de que los *compliance officer* actúen como habilitadores de valor y como puente entre la dirección y las áreas operativas. Se subrayó la necesidad de una línea de reporte clara al Consejo, la colaboración con otras funciones de control y el equilibrio entre facilitar el negocio y preservar la objetividad. Los ponentes coincidieron en que el *compliance* debe integrarse desde el diseño de productos y decisiones estratégicas, apoyado en recursos adecuados, conocimiento profundo de la organización y una cultura de integridad. En un entorno de transformación digital y presión regulatoria creciente, el *compliance officer* debe convertirse en una figura proactiva, capaz de anticipar riesgos y reforzar la resiliencia corporativa.

DIÁLOGO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA FCPA: **Felipe García (Círculo Legal)** y **María Hernández (Eversheds Sutherland)** analizaron los profundos cambios que vive la FCPA tras la llegada del segundo mandato de Donald Trump, marcado por una suspensión temporal de investigaciones y un enfoque claramente alineado con la estrategia “America First”. Ambos expertos alertaron de que esta reorientación —que prioriza casos ligados a seguridad nacional y competitividad estadounidense— podría debilitar el *compliance* internacional y generar incertidumbre regulatoria, especialmente en sectores clave y para empresas extranjeras bajo jurisdicción estadounidense. En un contexto global complejo, ejemplificado por casos recientes como el de Liberty General Insurance en India, el diálogo destacó los riesgos de una FCPA más politizada y la ausencia de un liderazgo global equivalente en la lucha contra la corrupción.

SIC TALKS. INVESTIGACIONES INTERNAS: **Enrique Luzón**, Counsel de Penal Económico e Investigaciones Internas en **GA&P**, expuso las claves para gestionar adecuadamente denuncias internas, subrayando la importancia de fijar desde el inicio la posición jurídica de la compañía y de contar con asesoría legal para asegurar la confidencialidad y el derecho a no autoincriminarse. Recalcó

la necesidad de políticas claras que regulen todo el proceso —entrevistas, auditorías, conservación de datos y prevención de destrucción de evidencias— y defendió que las investigaciones internas deben ser rigurosas, garantistas y bien documentadas, acercándose al modelo de un juzgado para ofrecer mayores garantías al investigado.

RETOS, OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA IA DESDE EL COMPLIANCE: **Iván Martínez**, CEO de **Intedya**, analizó cómo la irrupción acelerada de la inteligencia artificial está transformando el trabajo del *compliance* y las responsabilidades de las organizaciones, subrayando que muchos empleados ya la usan sin control y que su gestión determinará si los riesgos son irrelevantes o amenazantes. Señaló la importancia de la calidad y procedencia de los datos, el impacto de la futura normativa europea —incluido el EU AI Act— y la necesidad de garantizar ética, transparencia, seguridad, privacidad y explicabilidad. Frente a retos como sesgos, *black box*, *deepfakes* o ciberataques, Martínez defendió reforzar el factor humano, el enfoque preventivo y la adopción de buenas prácticas para anticipar riesgos y preparar a las organizaciones para un futuro en el que el *AI Officer* será una figura clave.

GEOPOLÍTICAS Y SANCIONES INTERNACIONALES. EL CUMPLIMIENTO EXTRA-

TERRITORIAL: La mesa, con **Diego Pol**, **Marlen Estévez**, **Olivia Hamill** y **Alfredo Domínguez**, analizó cómo el actual escenario geopolítico y la proliferación de sanciones están transformando el trabajo del *compliance*, que debe operar hoy en entornos BANI marcados por la fragilidad y la incertidumbre. Los ponentes destacaron el auge de las sanciones como herramienta de gobernanza global, el impacto del *trade compliance* ante conflictos y regímenes sancionadores en expansión, y la creciente presión sobre las empresas para definir su propia “política exterior”. También subrayaron la necesidad de anticipación mediante metodologías como el *war gaming*, la coordinación entre áreas y la adaptación a nuevas dinámicas como la reconfiguración comercial hacia el Sur Global o la desdolarización, en una era en la que la diplomacia corporativa y la gestión de riesgos geopolíticos son ya imprescindibles.

DIÁLOGO SOBRE DEFENSA PENAL DE PERSONA JURÍDICA Y PRIVILEGIO: **María Massó (Baker McKenzie)** y **Olga Polo (Abertis Group)** abordaron la complejidad del privilegio legal en el ámbito del *compliance*, destacando la necesidad de gestionar con rigor la confidencialidad, la trazabilidad y los roles en procesos donde las decisiones suelen tomarse bajo presión. Subrayaron que el privilegio —clave para proteger datos, pruebas y comunicaciones en investigaciones internas— requiere

políticas claras, coordinación entre áreas, comunicación constante y especial atención a los riesgos de renunciar involuntariamente a esa protección, especialmente en contextos internacionales. Ambas concluyeron con recomendaciones prácticas para reforzar ese marco: conocer la ley en cada jurisdicción, identificar documentos privilegiados, limitar su circulación, asegurarsu almacenamiento y evitar prácticas que puedan comprometer la defensa o la confidencialidad.

HABLEMOS DEL COMPLIANCE PENAL: **Isabel Corts, Compliance Risks Senior Manager de Repsol**, expuso cómo la compañía ha consolidado un modelo de *compliance* plenamente integrado en los comités estratégicos, sin actuar como un freno sino como un aliado de negocio. Recordó la evolución del sistema desde 2003 hasta hoy y sus seis dominios clave —prevención penal, anticorrupción, blanqueo, sanciones y exportaciones, privacidad y competencia— apoyados por un equipo transversal, formado y con protagonismo creciente de las *soft skills*. También destacó la incorporación de herramientas de IA como Harvey o Copilot para reforzar la gestión global del riesgo en un contexto multinacional complejo. Corts cerró repasando la hoja de ruta de Repsol en cumplimiento, basada en un marco normativo robusto, metodologías de riesgo consolidadas y un enfoque continuo

de formación, colaboración y mejora.

TECNOLOGÍA REGULATORIA. ALIADA O EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO: La mesa, moderada por **Antonio Quevedo (GlobalSuite Solutions)**, reunió a **Javier Puyol**, **Irene Fernández** y **Mimmo Santonicola** para analizar cómo la tecnología —especialmente la IA— impulsa un *compliance* más accesible, eficiente y predictivo, siempre bajo una premisa clave: sin un gobierno adecuado, la IA puede añadir riesgos. Los ponentes coincidieron en que la tecnología acelera procesos como la debida diligencia, refuerza la trazabilidad y mejora la supervisión, pero requiere formación continua, integración con el negocio y un fuerte liderazgo ético. La IA se consolida como aliada para mapear riesgos y automatizar tareas, aunque aún necesita el criterio humano para la interpretación, la gobernanza y la toma de decisiones. La conclusión fue unánime: **la excelencia en compliance nace de la combinación equilibrada entre Inteligencia Artificial e Inteligencia Humana.**

COMPLIANCE TERCERA PARTE Y CADENA DE SUMINISTRO: Moderada por **Juan Arrese**, la mesa reunió a **Emilio Ibáñez**, **Fernando Mirgone** y **Olga Fraga** para analizar los retos del *compliance* en la cadena de suministro, un ámbito donde la complejidad aumenta con el tamaño y la globalidad de

las compañías. Los ponentes coincidieron en que, con el 80% del comercio mundial apoyado en la *supply chain*, las organizaciones deben adoptar una visión holística, sin silos, para gestionar riesgos que ya no dependen solo de su propia actividad. Subrayaron la importancia de la coordinación, la sensibilización interna y la transparencia para preservar la reputación, así como la necesidad de anticiparse, integrar criterios ESG y reforzar los mapas de riesgo en un entorno cambiante. A través de un caso práctico, recordaron que evaluar a terceros exige contexto, análisis riguroso y, cuando sea necesario, reacción y sanción, siempre desde protocolos sólidos y con una “introspección extrema” del propio negocio.

CONFERENCIA DE CLAUSURA: La clausura de SIC 2025, presentada por **Eduardo Navarro**, puso el foco en el “factor humano” en plena era digital antes de dar paso a la intervención de **Manuel Villoria**, Presidente de la Autoridad Independiente de Protección al Informante. Villoria destacó la corresponsabilidad entre instituciones, empresas y sociedad para fortalecer la cultura del cumplimiento y la legalidad, repasando la evolución de la acción pública hacia modelos de gobernanza más participativos. Subrayó los pilares de la buena gobernanza —eficacia, calidad

regulatoria, Estado de Derecho y control de la corrupción— y alertó de los problemas estructurales de España, donde persisten leyes deficientes y retrocesos en integridad institucional. Defendió sistemas holísticos de integridad, voluntad política real y el empoderamiento ciudadano para romper la “trampa social” que normaliza el incumplimiento. Como hoja de ruta, insistió en reforzar el Plan Estatal contra la Corrupción, profesionalizar la justicia y crear una red social vigilante que eleve la ética pública: “Cuanto más te observo, mejor te comportas”.

Al día siguiente, 13 de noviembre, tuvo lugar la jornada de la actualización del Curso de Peritos, la cual exploró los siguientes temas:

JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE COMPLIANCE: La jornada comenzó con una ponencia de **Miguel Ángel Encinar del Pozo**, **Magistrado del Tribunal Supremo**, centrada en la jurisprudencia más reciente (2024–2025) sobre *compliance* y responsabilidad penal de la persona jurídica. Encinar analizó sentencias clave que consolidan el tránsito de la heterorresponsabilidad a la autorresponsabilidad, subrayando que la condena exige un hilo argumental claro sobre el fallo de control y descartando presunciones automáticas de defecto organizativo. Abordó el concepto de “actor corporativo”, los criterios

para apreciar el delito corporativo y diversos pronunciamientos relevantes en materia de programas de cumplimiento, delitos societarios, fiscales y laborales, así como la aplicación de la doctrina Barbulescu en el control de medios digitales. Como conclusión, destacó el papel central del artículo 31 bis del Código Penal y la idea de que la jurisprudencia en *compliance* sigue siendo un marco en construcción.

ACTUALIZACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LOS CANALES DE INFORMACIÓN:

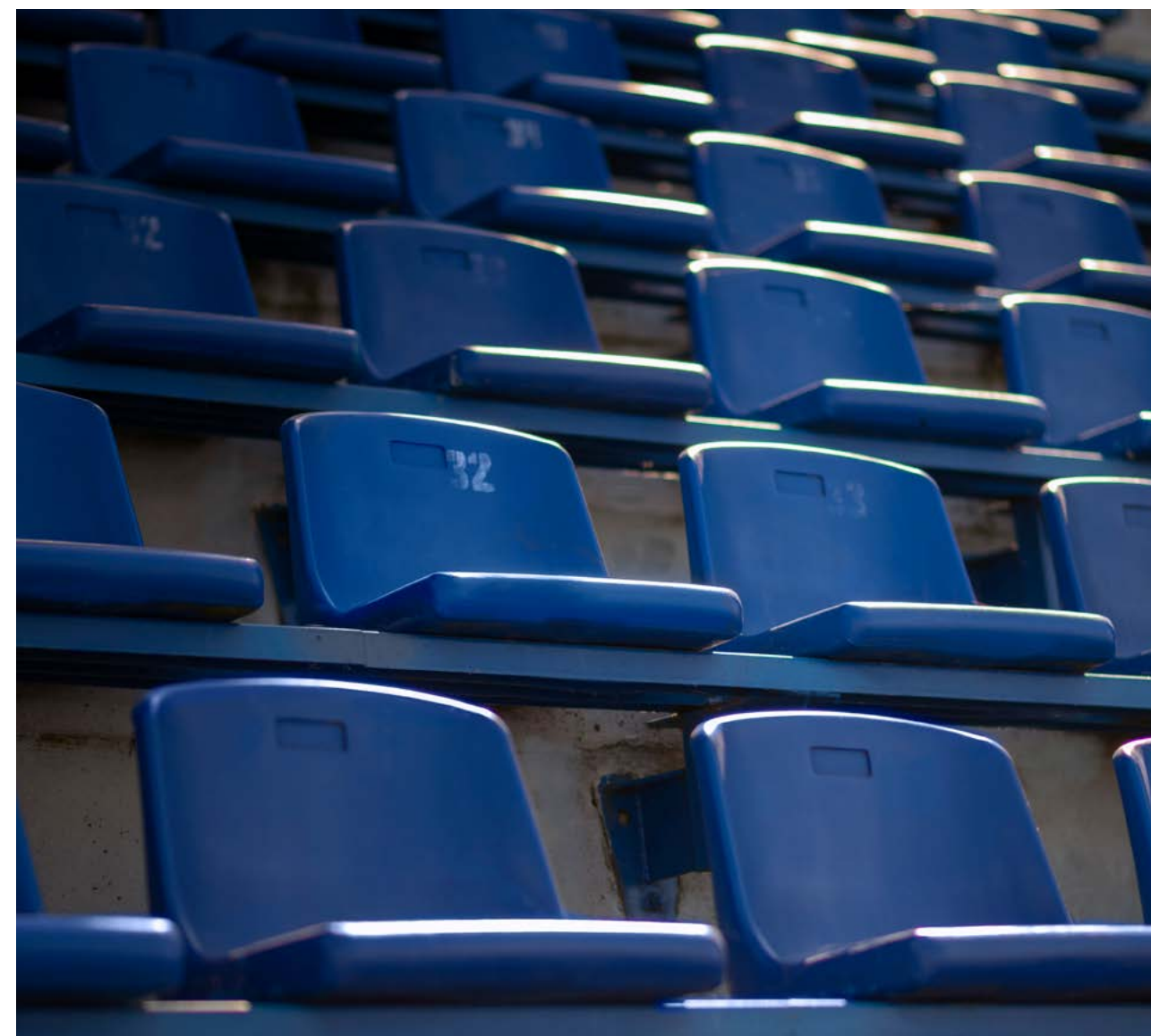
Eduardo Navarro, **Consejero Ejecutivo de Becompliance**, abordó las principales obligaciones y retos derivados de la Ley 2/2023, poniendo el acento en la protección efectiva del informante como eje del sistema. Navarro repasó la implantación de los sistemas internos y externos de información, los requisitos organizativos y procedimentales, y el equilibrio entre cumplimiento normativo y sentido común. Destacó como hito la entrada en funcionamiento, el 1 de septiembre de 2025, de la Autoridad Independiente de Protección del Informante, llamada a desempeñar un papel clave en la supervisión, orientación y sanción. Asimismo, subrayó la importancia de generar confianza mediante canales accesibles, anónimos y bien comunicados, junto a una gestión rigurosa basada en indicadores, investigaciones internas sólidas, formación continua y un uso

responsable de la tecnología y la inteligencia artificial.

MAPA DE RIESGOS PENALES CON LOS NUEVOS DELITOS: La intervención de **Ana Isabel Pérez Palacio**, **socia de Acatia**, se centró en la evolución del mapa de riesgos penales y la incorporación de nuevos delitos, destacando el mapeo de riesgos como eje central del *compliance*. A través de un

recorrido cronológico desde 2010 hasta las reformas más recientes, analizó el impacto de las principales modificaciones del Código Penal y de diversas leyes orgánicas que han ampliado de forma significativa la responsabilidad penal de las personas jurídicas, incorporando ámbitos como terrorismo, abuso de mercado, libertad sexual, acoso, delitos contra la integridad moral o maltrato animal. Subrayó la

necesidad de adaptar los modelos de prevención a un entorno con cerca de 40 riesgos penales, reforzar los controles sobre terceros y la cadena de suministro, y realizar ejercicios de autodiagnóstico rigurosos, poniendo el foco en la figura del responsable del control, la gestión de los canales de información y la revisión continua de riesgos ante nuevos productos, servicios y modelos de negocio.



CURSO DE PERITOS

El Curso de Peritos en *Compliance* es una formación de 65 horas, reconocida por Cumplen, el Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC) y la World Compliance Association, diseñada para proporcionar a los alumnos conocimientos de calidad que incluyen la información indispensable para la actuación ante los juzgados y tribunales de justicia.

LA FORMACIÓN, DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL COMPLIANCE, gira alrededor de los procesos judiciales, las actuaciones del perito, auditorías y *compliance*, consiguiendo un enfoque muy completo de la materia. Dividido en tres módulos, se trata de un curso totalmente *online*, que cuenta con la participación de los principales referentes en materia de *compliance* en el ámbito nacional e internacional, incluyendo magistrados, fiscales, profesores

de universidad y *compliance officer* de destacadas empresas.

AL FINALIZAR EL CURSO, los alumnos reciben un certificado conjunto por parte de las tres asociaciones, tras superar una prueba de validación. Asimismo, cuentan con la posibilidad de formar parte de la lista de peritos judiciales que las entidades organizadoras presentan anualmente ante el Tribunal Superior de Justicia – TSJ de las CC.AA.

ESTE AÑO, EL CURSO LLEGÓ A SU QUINTA EDICIÓN, tras haber certificado a más de 800 alumnos en sus tres ediciones.

CON EL FIN DE MANTENER LOS CONTENIDOS ACTUALIZADOS, SE IMPARTIÓ EL MÓDULO DE ACTUALIZACIÓN del Curso durante la tarde del 13 de noviembre, y todo su contenido ha sido incorporado en el nuevo curso 2026. En total 3 horas de formación directa que abarcaron: Tema 1- Actualización de Jurispru-

dencia en *compliance*, que impartió Dº Miguel Ángel Encinar del Pozo, Magistrado Coordinador del Gabinete Técnico de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de España; Tema 2 – Actualización sobre la Gestión de los Canales de Información, que impartió Dº Eduardo Navarro Villaverde, Consejero Ejecutivo de Becompliance; y Tema 3 – Mapa de Riesgos Penales con los nuevos delitos, que impartió Dª Ana Isabel Pérez Palacios, Socia en Acatia.

EL CURSO ACTUALIZADO PARA EL AÑO 2026 QUE SUMA UN TOTAL DE 65 HORAS DE FORMACIÓN ONLINE, dividido en tres módulos (Módulo 1- de Actualización; Módulo 2 – de Auditoría y Módulo 3 – Judicial) podrá seguirse íntegramente en cualquiera de las convocatorias del año 2026 (enero, abril, julio o septiembre), para más información e inscripción visite la página web: www.peritocompliance.com ■



FORMACIÓN PERICIAL

JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE COMPLIANCE:
MIGUEL ÁNGEL ENCINAR DEL POZO

ACTUALIZACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LOS CANALES DE INFORMACIÓN:
EDUARDO NAVARRO

MAPA DE RIESGOS PENALES CON LOS NUEVOS DELITOS:
ANA ISABEL PÉREZ PALACIO





JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE COMPLIANCE

MIGUEL ÁNGEL ENCINAR DEL POZO, MAGISTRADO COORDINADOR DEL GABINETE TÉCNICO DE LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

LA ACTUALIZACIÓN DEL CURSO DE PERITOS CONTÓ CON TRES INTERVENCIONES EN LA SEGUNDA JORNADA DE SIC 2025. Parte de un bagaje del que ya forman parte más de mil peritos formados en las cinco ediciones, habilitados para ser inscritos en los Tribunales Superiores de Justicia de las 17 comunidades autónomas.

LA PRIMERA DE LAS INTERVENCIONES DE ESTA ACTUALIZACIÓN SE CENTRÓ EN LA JURISPRUDENCIA EN MATERIA DE COMPLIANCE, POR PARTE DE MIGUEL ÁNGEL ENCINAR DEL POZO, Magistrado Coordinador del

Gabinete Técnico de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo. Avisó eso sí, que su análisis se centraría en sentencias de 2024 y 2025, en línea con su experiencia en “distribuir jurisprudencia, sistematizarla y a acompañarla con información”, y señaló cómo “en realidad, llegan asuntos de poca enjundia al Tribunal Supremo, ni siquiera la valoración del proceso de investigación interna. Lo más habitual, sociedades pantalla, sociedades unipersonales. Sí hay muchas sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica (de las más motivadas en este sentido, con más casos, por ejemplo más que

en la corte de casación italiana, en Estados Unidos, etc.).

ENCINAR DEL POZO DESCRIBIÓ DURANTE SU ALOCUCIÓN VARIAS SENTENCIAS QUE SE HAN INCORPORADO AL CORPUS DE LA JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA EN ESTE SENTIDO, subrayando cómo el camino se debe realizar desde el concepto de heterorresponsabilidad al de autorresponsabilidad. Con ejemplos como la STS 1073/2024 de 26 de noviembre, en la que se menciona hasta 14 sentencias anteriores). Primera conclusión: “El

hecho probado no dice si hay efecto de control o no y, por tanto, si no hay un hilo argumental, no procede la condena a la persona jurídica”.

EN EL CASO DE LA STS 768/2025 DE 25 DE SEPTIEMBRE, se destaca cómo “la responsabilidad de la persona jurídica no deriva del hecho ajeno”, y se evita la presunción *iuris tantum*, que haya existido un defecto organizativo, salvo prueba en contrario. Parte de la ruta para definir la responsabilidad del delito corporativo, con incumplimientos como, entre otros, “el defecto estructural en los modelos de gestión, vigilancia y supervisión; la ausencia de un programa de cumplimiento eficaz y válido para prevenir conductas delictivas; impago de pensiones, omisión de socorro...”.

TAMBIÉN COMENTÓ CÓMO LA STS 249/2025 DE 20 DE MARZO, vinculaba el concepto de ‘delito corporativo’ con el de ‘actor corporativo’: “Hay que determinar cuándo una persona



jurídica lo comete porque, además, es actor (no todas las personas jurídicas serán susceptibles de cometer un delito corporativo). Un contexto en el que las organizaciones menos complejas no suelen ser ‘actor corporativo’ ya que (en principio, salvo excepciones) no se le pueden exigir unos programas de cumplimiento, con la paradoja de que “hay grandes corporaciones de telecomunicaciones que son sociedades limitadas unipersonales (es decir pueden ser ‘actores corporativos’ o no)... lo dictará la jurisprudencia”.

FORMARON PARTE TAMBIÉN DE ESTE RECORRIDO LA STS 1565/2024 DE 7 DE OCTUBRE (PROTECCIÓN DE SU INTIMIDAD EN EL USO DE LOS DISPOSITIVOS DIGITALES), la STS 889/2024 de 23 de octubre (delito de descubrimiento y revelación de secretos), la STS 717/2025 de 11 de septiembre (condición de sociedad instrumental); la STS 823/2025 de 8 de octubre (delito de acoso

laboral) y la STS 194/2024 de 11 de septiembre (delito fiscal).

OTRO ASPECTO A DESTACAR FUE LA APLICACIÓN DE LA ‘DOCTRINA BARBULESCU’ EN CUANTO AL CONTROL DE MEDIOS TECNOLÓGICOS, y la tensión que pueda existir entre el uso corporativo y el personal, en una doble vía de cumplimiento para ambas partes, “un aspecto que puede partir de lo social a lo penal, por lo que debe existir una proporcionalidad en la ejecución del control”. Parte de un universo de cumplimiento en el que se mencionó más de una vez el artículo 31 bis del Código Penal español “que se refiere a la responsabilidad penal de las personas jurídicas y a la implementación de modelos de prevención de delitos para eximir o atenuar dicha responsabilidad”. En todo caso, y como concluyó el jurista: “Nos encontramos ante un guion que nos queda por escribir... al menos, lo que llevamos escrito me parece interesante”.

ACTUALIZACIÓN SOBRE GESTIÓN DE LOS CANALES DE INFORMACIÓN

EDUARDO NAVARRO, CONSEJERO EJECUTIVO DE BECOMPLIANCE

EN EL CASO DE LA GESTIÓN DE LOS CANALES DE INFORMACIÓN, Eduardo Navarro, Consejero Ejecutivo de Becompliance, volvió a participar en las jornadas de SIC 2025, empezando por un aviso a navegantes: “Cuanto más sabemos, más conscientes somos de lo que nos falta por saber” y por la apelación a la actualización de la circular del Tribunal Supremo en este ámbito.

COMO RECORDÓ EL ESPECIALISTA, ENTRE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS POR LA LEY 2/2023, “se deben esta-

blecer los SII (implementar sistemas internos para la comunicación de infracciones), los SEI (sistema externo para la comunicación de infracciones) y la protección de informantes (asegurar la seguridad y confidencialidad de los informantes)”. Partes en un círculo virtuoso centrado en la integridad de las organizaciones, con un equilibrio entre el cumplimiento normativo y el sentido común: “Es lícito proteger a la empresa, pero en el marco de esta ley, la prioridad es proteger al informante.

TAMBIÉN SE RECORDÓ LA APLICACIÓN

EN EMPRESAS DE MÁS DE 50 TRABAJADORES O EN AQUELLAS INFERIORES A 50, en el ámbito público o en el privado, que deber ser sujetos obligados por diversos motivos. Con un sistema de cumplimiento en el que se pueda proceder a la comunicación escrita o verbal, o física, siempre “con un responsable de sistema, con un canal interno de comunicación, política o estrategia y con un adecuado procedimiento de gestión y registro de informaciones”.

EN CUANTO A LAS NOVEDADES,



NAVARRO, señaló la relevancia del 1 de septiembre de 2025 como fecha de puesta en funcionamiento de la Autoridad Independiente de Protección del Informante-AAI. Un organismo público autónomo con personalidad jurídica propia, creado para proteger a las personas que denuncian irregularidades o infracciones, así como para luchar contra la corrupción “cuya función es garantizar la protección del denunciante, servir como canal externo de denuncias y supervisar el cumplimiento de la ley a través de funciones consultivas y sancionadoras”.

NAVARRO COMENTÓ CÓMO NOS ENCONTRAMOS EN UNA INCIPIENTE FASE DE DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN (“DE MOMENTO, con 12 personas contratadas, pero ya operativos para informar y

divulgar y para atender, actualizar el sitio web, etc.” e indicó cómo en su operativa se tiene en cuenta gestiones “admitidas, inadmitidas y remitidas (aspecto que falta por determinar exactamente)”, además de recalcar la necesidad de ayudar en la atribución, por ejemplo, sobre quién debe cesar a un *compliance officer* (“en principio, quien le nombró que, en todo caso, deberá estar sujeto a los diversos procedimientos de investigación y de protección”).

COMO SEÑALÓ EL CONSEJERO EJECUTIVO DE BECOMPLIANCE, la Autoridad Independiente de Protección del Informante “procede a la emisión de circulares que nos sirvan como guías” y cuenta con diversos canales de contacto con los interesados o implicados, en un circuito de cumplimiento “en el que se debe generar confianza,

con acciones de comunicación y marketing, así como garantizar la accesibilidad, diversificando los canales de entrada, asegurando el anonimato real e incluyendo en cláusulas a proveedores y accesos web”. Una línea de supervisión y asesoramiento en la que se atiende a los diferentes indicadores del cumplimiento, al tiempo medio de cierre de casos, al porcentaje de denuncias verificadas, a las acciones adoptadas tras los casos, etc., siempre de acuerdo a la máxima transparencia.

MÁS CUESTIONES A TENER EN CUENTA EN LA GESTIÓN DE LOS CANALES: “Procedimientos de investigaciones internas (son vitales), contar con proveedores homologados, prejudicialidad (garantías), adecuado uso de la Inteligencia Artificial, información aportada en procesos de auditorías internas certificaciones voluntarias y similares, formación y simulacros”. Parte de un universo de *compliance* desde lo personal a lo institucional “en el que es muy importante el proceso de triaje antes de admitir cada comunicación, más aún en procesos de contracomunicación, cuando existen dos denuncias distintas sobre un mismo asunto que se deben analizar por separado... Si me lo pide un abogado (aunque sea el de la empresa) no se lo puedo dar, tiene que ser el juez, ya que no está dentro del alcance, para entregar el informe”.

MAPA DE RIESGOS PENALES CON LOS NUEVOS DELITOS

ANA ISABEL PÉREZ PALACIO, SOCIA DE ACATIA

LA TERCERA, Y ÚLTIMA, INTERVENCIÓN DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN CON AMPLIA EXPERIENCIA

EN COMPLIANCE, en el Tribunal Supremo, correspondió a Ana Isabel Pérez Palacio, Socia de Acatia, que comenzó recordando una frase de Jim Stovall como punto de referencia: “La integridad es hacer lo correcto aunque nadie nos esté mirando”, para pasar a relatar un proceso de cambios “de difícil actualización en 2025, ya que poco cambio ha habido”. Una actividad en la que, recordó cómo “rozamos la decena de estándares

tipo UNE e ISO” y en la que “la clave está en el mapeo de riesgos, el corazón del *compliance*”.

PASÓ ENTONCES A PROCEDER A UN REPASO DE LA CRONOLOGÍA LEGAL DE LOS RIESGOS PENALES, COMENZANDO “POR 2010 (desde ‘cero responsabilidad’ a la activación de la responsabilidad penal de la compañía); 2010-15, cuando entraron en juego las empresas del IBEX 35 y multinacionales; 2015, con el punto de inflexión de la Ley Orgánica 1/2015, con los cinco puntos de Código Penal y el

régimen tasado con esos cinco puntos del modelo de gestión y la circular de la Fiscalía General del Estado...”.

“HASTA 2019 NO HUBO MUCHOS MOVIMIENTOS (SEÑALÓ), cuando llegó un cambio importante, para empresas de 400 personas que no tenían Modelo de Prevención de Delito”. Y añadió la relevancia de los cambios sobre el 31 bis, “que impacta en terrorismo (antes, solo financiación de terrorismo); abuso de mercado (entre lo penal y el derecho de la competencia), con más regulación y penas),



**“DEBEMOS
PRACTICAR UN
EJERCICIO PROFUNDO
DE AUTODIAGNÓSTICO
Y, POR PARTE DEL
PERITAJE, SER MUY
EXHAUSTIVOS,
SISTEMÁTICOS”.**

etc.”. También se refirió a normas como las leyes orgánicas LO 8/ 2021 de 4 de junio, **LO 10/ 2022 DE 6 DE SEPTIEMBRE Y LO 14/ 2022 DE 22 DE DICIEMBRE**, en las que se activa la responsabilidad penal por prostitución y pornografía infantil, se prohíben contenidos indecorosos, “y se legisla sobre libertad sexual y acoso sexual, prevención del acoso contra el colectivo LGTBI, integridad moral, desórdenes públicos, malversaciones y estafas, contrabando, etc.”.

OTRO ASPECTO COMENTADO FUE LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA 2023 LO 3/ 2023 DE 28 DE MARZO, en materia de maltrato animal (más allá del doméstico). Otro riesgo a incorporar a un largo listado (“cerca de 40”) a los que

se enfrentan los profesionales del *compliance*, “lo que supone (señaló Pérez Palacio) controles nuevos ante nuevos riesgos, con la obvia necesidad de desplegar el modelo de prevención de delitos, potenciar los controles de homologación de terceros, etc. Debemos, en todo caso, practicar un ejercicio profundo de autodiagnóstico y, por parte del peritaje, ser muy exhaustivos, sistemáticos”. Y comentó la importancia el impacto de la Ley 2/2023, a la hora de establecer obligaciones para empresas de más de 50 empleados y de menos de 50.

LA ESPECIALISTA QUE CERRABA LAS PONENCIAS DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE PERITOS CONCLUYÓ SUBRAYANDO LA

IMPORTANCIA DE ASPECTOS COMO DEFINIR CLARAMENTE LA FIGURA DEL CONTROL OWNER; atender a la próxima normativa europea de homologación de toda la *supply chain* (aspecto a tener muy en cuenta, como se describió en la jornada del día anterior); trabajar con un inventario de controles financieros y no financieros; ser conscientes de que se puede tener un canal pero no *compliance*, pero no a la inversa; la gestión del derecho a no identificarse del denunciante; la dificultad de hacer periciales en procesos de 15 años (ante lo que recomendó el muestreo)... partes de un universo “de actividades que suponen no revisar riesgos solo por normativa, sino por nuevos productos o servicios, nuevos modelos de negocio, etc.”.



Inspirando el futuro de la Auditoría Interna

Transformamos la función de Auditoría Interna para afrontar la complejidad actual.

Eficiencia, analítica avanzada y modelos de control más inteligentes.

KPMG. Make the Difference.

Descubre más aquí



Nuestros objetivos y proyectos son:

Crear y difundir una verdadera cultura del Cumplimiento Normativo en el seno de las organizaciones públicas y privadas de España y Latinoamérica (Mexico, Perú, Chile).

Promover el **compartir conocimientos y experiencias** a través de acciones, eventos y publicaciones en prensa y RRSS.

Contribuir a la **profesionalización** de los Compliance Officers y la especialización de los diferentes profesionales relacionados con las funciones de Cumplimiento Normativo.

Reconocer y **acreditar** a los alumnos certificados.

Dar **visibilidad y voz** a los profesionales del Compliance.

Dotar de un **marco profesional adecuado**.

Promover la **implantación** y mejora de una **cultura ética empresarial**.

Aportar y participar en los **avances legislativos** en términos de Compliance

Comprometernos con la **educación** en Compliance.

Llevar y promover la **acción** de la Asociación al **entorno europeo**.

Fortalecer el **crecimiento** entre pares dentro de nuestra red profesional

- congresos anuales en Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana y Galicia

- participación en eventos de referencia,

- organización de sesiones formativas durante todo el año,

- co-organización de SIC

- homologación en Compliance y/o Gestión de Canales de Denuncia, por nuestra Comisión de certificación, de títulos académicos de entidades formativas de primera línea.

- adquisición de conocimientos profesionales suficientes y garantía de su experiencia; dominio de las herramientas necesarias para el desempeño de la función con garantías de solvencia; aumento del valor profesional y mayores oportunidades de empleabilidad.

- a través de nuestros eventos, publicaciones en prensa, RRSS y página web.

- elaboración de un Estatuto del Compliance Officer en 2015.

- a través del encargo de varios informes vinculados a la RSC y la Transparencia que permiten seguir la evolución de los resultados y crear mejoras en las medidas y acciones concretas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Compliance.

- a través del grupo de trabajo sobre la Transposición Directiva Whistleblower.

- a través de webinars, eventos y formación tanto homologada como conjunta o propia.

- a través de la interacción con asociaciones de compliance a nivel europeo a través de nuestra membresía y papel activo en ENFCO.

- a través de **Programa de Mentoring CUMPLEN 2025-2026**

CUOTAS

	PROFESIONAL	100 € - Incluye 1 miembro de pleno derecho - 12 meses	Asociate →
	CORPORATIVO	450 € - Incluye 5 miembros de pleno derecho - 12 meses	Asociate →
	CORPORATIVO PREMIUM	850 € - Incluye 10 miembros de pleno derecho - 12 meses	Asociate →

Hoy Cumplen reúne en su seno a más de 90 empresas y 900 profesionales que entienden, defienden y apoyan que la integridad tiene un valor estratégico para sus organizaciones, sean públicas o privadas, con ánimo de lucro o sin él.

Y los más de 2.100 suscriptores a nuestra newsletter están informados en todo momento de las actividades de la asociación, de nuestros patrocinadores y entidades colaboradoras así como de las novedades y tendencias en el mundo del Compliance. Si tú también lo crees y consideras que tu organización está alineada con estos principios, no dudes en asociarte.



IMPULSAR LA CULTURA DEL CUMPLIMIENTO, HOY MÁS QUE NUNCA.

Queridos asociados, asociadas y miembros de la Red CUMPLEN y profesionales.

SIC 2025 volvió a reunirnos en un momento en el que las organizaciones no solo se enfrentan a nuevos marcos normativos, sino también a un contexto social, tecnológico y geopolítico que exige decisiones responsables, coherentes y valientes.

Desde CUMPLEN, hemos vivido este encuentro como una oportunidad para parar, reflexionar y avanzar juntos. Para compartir experiencias reales, contrastar enfoques y seguir fortaleciendo una comunidad profesional comprometida con la integridad, la ética y la mejora continua. Porque el cumplimiento ya no puede entenderse solo como un sistema de control, sino como una pieza clave de la cultura organizativa y de la sostenibilidad a largo plazo.

Desde su creación en 2014, CUMPLEN ha trabajado para acompañar la evolución de la función de Compliance en España, impulsando estándares de calidad, espacios de diálogo y una visión práctica y rigurosa del cumplimiento. Hoy, más de una década después, ese compromiso sigue intacto, pero se renueva y se amplía ante los nuevos retos que tenemos por delante.

La transformación digital, la inteligencia artificial, la protección de las personas informantes, los riesgos ESG o la creciente complejidad regulatoria nos obligan a anticiparnos, a formarnos de manera constante y a colaborar más que nunca. En este contexto, el papel del Compliance Officer se consolida como un actor estratégico dentro de las organizaciones, con una responsabilidad que va mucho más allá del cumplimiento formal.

SIC 2025 fue, por tanto, un espacio para mirar al futuro sin perder de vista lo esencial: la confianza, la transparencia y la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos. Fue también una oportunidad para seguir construyendo alianzas, generar impacto y reforzar el valor de pertenecer a una comunidad profesional sólida y comprometida.

Gracias a todas las personas, entidades colaboradoras y ponentes que hicisteis posible esta edición. Y, si aún no formas parte de CUMPLEN, te invito a sumarte a este proyecto colectivo. Porque los desafíos son grandes, pero lo es aún más la capacidad de esta comunidad para afrontarlos con rigor, criterio y convicción.

Seguimos.

KIKA JONCOUR
DIRECTORA GERENTE DE CUMPLEN

COMPLIANCE OFFICER

MÁSTER DE FORMACIÓN PERMANENTE

El futuro del
Compliance
empieza
contigo

DIRIGIDO A

- Compliance Officers
- Directivos y mandos intermedios
- Graduados Universitarios
- Profesionales de sectores regulados



Impulso profesional

Fórmate como profesional cualificado en todas las facetas que abarca el Compliance y haz networking con los mejores profesionales del sector.



Innovación y eficiencia

Con un enfoque práctico e interactivo, basado en el *learning by doing*, orientado al trabajo en equipo y con experiencias en empresas reales.



Formación bonificada

Posibilidad de acogerse al sistema de formación bonificada de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).



2

EL CONGRESO

CONFERENCIA INAUGURAL. MÁS ALLÁ DEL ORO: ÉTICA, INTEGRIDAD Y EL VERDADERO ESPÍRITU OLÍMPICO - LAURA ROCA

DÍALOGO SOBRE CIBERSEGURIDAD - MANTONIO HERNÁNDEZ-BRIZ Y JCARLOS SAIZ

MESA REDONDA: EL PAPEL DE LOS COMPLIANCE OFFICERS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN - JOAQUIM TRIADÚ, ALMUDENA SALVADORES, M^a JESÚS RICO Y EMILIA CARBALLEIRA

DÍALOGO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA FCPA - FELIPE GARCÍA Y MARÍA HERNÁNDEZ

SIG TALKS: INVESTIGACIONES INTERNAS - ENRIQUE LUZÓN

CONFERENCIA MAGISTRAL: RETOS, OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA IA DESDE EL COMPLIANCE - IVÁN MARTÍNEZ

MESA REDONDA: GEOPOLÍTICAS Y SANCIONES INTERNACIONALES: EL CUMPLIMIENTO EXTRATERRITORIAL - DIEGO POL, MARLEN ESTÉVEZ, OLIVIA HAMILL Y ALFREDO DOMÍNGUEZ

DÍALOGO SOBRE DEFENSA PENAL DE PERSONA JURÍDICA Y PRIVILEGIO - MARÍA MASSÓ Y OLGA POLO

CONFERENCIA MAGISTRAL: HABLEMOS DEL COMPLIANCE PENAL - ISABEL CORTS

MESA DE DEBATE: TECNOLOGÍA REGULATORIA. ALIADA O EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO - ANTONIO QUEVEDO, MIMMO SANTONICOLA, JAVIER PUYOL E IRENE FERNÁNDEZ

MESA DE DEBATE: COMPLIANCE 3^a PARTE Y CADENA DE SUMINISTRO - EMILIO IBÁÑEZ, FERNANDO MIRGONE, OLGA FRAGA Y JUAN ARRESE

CONFERENCIA DE CLAUSURA - MANUEL VILLORIA Y EDUARDO NAVARRO



APERTURA DE SIC 2025

LA SEMANA INTERNACIONAL DE CUMPLIMIENTO, organizada por Cumplen, (Asociación de Profesionales de Cumplimiento Normativo), IOC (Instituto Oficiales de Cumplimiento) y World Compliance Association, celebró el 12 de noviembre la inauguración de la edición de 2025 (la sexta), bajo la presentación, como en las dos jornadas, de José Luis Casero, director general de WCA.

EDUARDO NAVARRO, DIRECTOR DEL MÁSTER DE COMPLIANCE OFFICER de la Escuela de Gobierno de la Universidad Complutense (sede del congreso); Almudena Salvadores, Vicepresidenta de Cumplen; Manuel Crespo, Presidente de IOC y Alba Lema, Presidenta Internacional de WCA, participaron en este acto de inauguración, en el que, como señaló Navarro, la formación en Cumplimiento se integra en la propuesta educativa de una institución fundada en 1499 que, en la actualidad, cuenta con 10.000 profesionales y más de 50.000 alumnos.

“QUEREMOS SER INNOVADORES EN TODA NUESTRA ACTIVIDAD (comentó), y así lo hacemos con los estudios

de compliance. El objetivo es seguir innovando, investigando, con una activa colaboración con las organizaciones, como se demuestra con la actividad de más de 150 profesionales formados por nuestra universidad que ocupan puestos de *compliance* a nivel internacional”.

EN EL CASO DE SALVADORES, SUBRAYÓ EL RECORRIDO (MÁS DE ONCE AÑOS) DE CUMPLEN “con el objetivo de compartir conocimiento y compartir buenas prácticas, no solo entre los *Compliance Officers* sino entre todos los profesionales relacionados, con la vocación de trabajar “con pasión y preocupación por la integridad y el cumplimiento”. Añadió su satisfacción por “ver a gente joven que ha decidido hacer del *compliance* su desempeño profesional... cuando esos puestos no son los más populares (debemos aspirar a ser los más respetados, a ser cada vez más necesarios).

EN ESTE PRÓLOGO AL ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS QUE SUPONE EL SIC, el presidente de IOC destacó cómo el final de año permite hacer balance de lo conseguido durante el año y cómo el congreso sirve “para generar conexiones en

el mundo del cumplimiento, para confirmar lo que estamos haciendo bien (y lo que podemos hacer mejor)”. Un contexto en el que precisó la relevancia de tener bien claro el contenido sobre el que se trabaja y el ‘modus operandi’ para afrontarlo, en tiempos especialmente desafiantes como los de la transformación digital y la Inteligencia Artificial: “Es tan interesante hablar del *compliance* al servicio de la IA como de la IA al servicio del *compliance*, como una herramienta más para mitigar riesgos”.

LA REPRESENTANTE DE WCA CONCLUYÓ, POR SU PARTE, con el agradecimiento a los asistentes «y a todos los que nos apoyáis». Reconocimiento a una actividad que, ya en 2017, como destacó Lema, era la principal preocupación de los abogados corporativos y que en 2025 corresponde a los riesgos regulatorios. Y, en todo caso, subrayó, como se puso de manifiesto a lo largo de los encuentros de SIC 2025, que **los profesionales del *compliance* deben tener una visión 360º, más allá de su propio ámbito de competencia, para poder afrontar con garantías de éxito los desafíos del cumplimiento en el siglo XXI.**

Cuando exploramos todas las energías, hacemos avanzar a todas las personas.

Con toda la energía

repsol



CERTIFICADO INTERNACIONAL CREADO POR COMPLIANCE OFFICERS DE COMPAÑÍAS
MULTINACIONALES Y EXPERTOS DE PRIMER NIVEL EN CUMPLIMIENTO.

BASADO EN LA PRÁCTICA Y EN LA EXPERIENCIA Y ENFOCADO EN AVALAR A PROFESIONALES
EN COMPLIANCE CONFORME A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.

El CICO va dirigido tanto a profesionales que ya ejercen la Función de
Cumplimiento como a aquellos que quieran desarrollarse en la profesión.

EXISTEN DOS PROCEDIMIENTOS PARA SU OBTENCIÓN:

CICO ORDINARIO

Tiene como base un examen de conocimientos cuyas
próximas convocatorias se celebrarán el 12 de
febrero, 28 de mayo, 17 de septiembre y 24 de
noviembre de 2026.

Examen virtual 100% con todas las
garantías de control.

CICO EXTRAORDINARIO

Basado en la experiencia en liderar funciones de
cumplimiento.

12 de febrero, 28 de mayo, 17 de septiembre y 24 de
noviembre de 2026.

* Convocatoria limitada y extraordinaria.

¿QUÉ OPORTUNIDADES OFRECE EL CICO?



La obtención de un certificado
internacional avalado
por el IOC.



Impulso de la carrera
profesional y aumento del
prestigio profesional.



Ampliación y actualización de conocimientos
relativos a la Función de Cumplimiento, con la
obtención de una perspectiva global de la misma.



Mayores oportunidades de
inserción en el mercado
laboral.

VÍAS DE CONTACTO

Para más información visita nuestra nueva web: www.iocumplimiento.org o contacta con nosotros en el email
admin@iocumplimiento.org o llamando al telef. +34696617032

Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC) Avda. Brasil, 6 Madrid España



¿Quiénes Somos?

Somos una asociación creada por responsables de cumplimiento de compañías
multinacionales y abierta a todos los profesionales con interés en el desarrollo
de la función de cumplimiento

¿Cuál es nuestra misión?

Entre nuestros principales objetivos se encuentran: (a) dar a conocer y favorecer el
desarrollo de la profesión como función clave del Buen Gobierno Corporativo; (b) la
formación, cuyo fin es proporcionar oportunidades de desarrollo y crecimiento a los
Oficiales de Cumplimiento

Ventajas



Webinars, Seminarios y Congresos
orientados al Compliance



Acceso a documentos elaborados por
el IOC y otros documentos de interés
para la profesión.



Boletín electrónico con actualizaciones
profesionales



Acceso a bolsa de empleo



Descuentos en el precio de los Cursos
y Seminarios para los Socios.



Descuento en la adquisición de las
publicaciones del IOC



Acceso a las páginas de la Web
exclusivas para socios.



Certificados de formación válidos para
la justificación de CPE / EPC (Educación
Profesional Continuada).

Dirección

Para más información visita nuestra nueva web: www.iocumplimiento.org o contacta con nosotros en el email
admin@iocumplimiento.org o llamando al telef. +34696617032

Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC) Avda. Brasil, 6 Madrid España

Valores de confianza

Los nuevos marcos regulatorios, la globalización y la tecnología influyen de manera significativa en las decisiones estratégicas de las empresas. En este contexto, Deloitte Legal se posiciona como un socio diferencial para el asesoramiento en sistemas de cumplimiento y ética corporativa, en un entorno donde confluyen la transformación tecnológica y la armonización legislativa a nivel internacional, ayudando a construir empresas más sostenibles.

www.deloitte.es



Begoña Fernández Rodríguez
Socia responsable del área de Legal
bfernandezrodriguez@deloitte.es

Deloitte.
Legal

CONFERENCIA INAUGURAL

CONGRESO

‘MÁS ALLÁ DEL ORO: ÉTICA, INTEGRIDAD Y EL VERDADERO ESPÍRITU OLÍMPICO’, POR LAURA ROCA

LA EX NADADORA OLÍMPICA LAURA ROCA FUE LA ENCARGADA DE LA PRIMERA CONFERENCIA DE SIC 2025,

desde la óptica de una deportista de primer nivel que, desde hace 21 años, es Directora del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Tarrasa. Toda una experiencia vital, tanto en la primera línea de la competición deportiva como en la responsabilidad de la gestión pública, marcada por valores como el esfuerzo, la disciplina, la perseverancia, la capacidad para trabajar en equipo, etc. y que le ha servido para poder establecer paralelismos entre deporte y empresa, y contarlo.

LAURAROCA DESTACÓ PRINCIPALMENTE POR SU PARTICIPACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL EN ESTILO LIBRE Y COMO PARTE DEL EQUIPOS DE RELEVOS.

Como logros más significativos, destacan las medallas en la prueba de

4x200 metros libre del Campeonato Europeo de Natación (una de oro en 2004 y una de plata en 2002). Y recordó, como un inolvidable hito en su carrera, sus dos veces como olímpica, en Sidney 2000 y Atenas 2004 (decimotercer lugar en el relevo de 4x200 metros libre en el primer caso; decimocuarto en el relevo de 4x100 metros libre en el segundo). Toda una experiencia con la élite que amplió, una vez retirada de la categoría absoluta, en la categoría Máster (en la que llegó a ser Campeona de Europa).

AL COMIENZO DE SU INTERVENCIÓN, DESCRIBIÓ AL PÚBLICO LA PARADOJA... DE TENER AUTÉNTICO PÁNICO AL AGUA DURANTE SU NIÑEZ.

“Mi hermana Ana empezó por problemas de espalda, y mis padres pensaron que yo también aprendiese a nadar... pero soñaba cada noche con no ir, lloraba y lloraba, me arrastraba hasta la piscina... Cuando mi hermana empezó a

competir, quedé con mi abuelo para ir todos los días a la piscina y animarme para lanzarme a la piscina después de contar 1, 2, 3...”

Varios ‘1, 2, 3...’ marcaron su primera zambullida, así como el comienzo de una gran carrera deportiva, en la que su primer desafío fue saber gestionar la frustración que le causaba no ganar. Y, en todo caso, la espartana disciplina propia del CAR (Centro de Alto Rendimiento) de Sant Cugat: “Llegué a pensar, cada día, en irme... nos levantábamos a las 5.30 h.; entrenábamos a las 6 h.; colegio a las 8 h., a las 12.30 h. más agua; por la tarde, vuelta a la escuela y, después, más entreno de gimnasio y de agua...”. Gracias a ese esfuerzo, lo que empezó como un sueño (estar en la élite) se convirtió en un objetivo posible.

Un ejemplo de resiliencia que tuvo que superar duras pruebas, como la

de no ir a los JJ.OO. de Atlanta por una décima: Me pude recuperar de este golpe psicológico, y me centré en ir a objetivos año a año”. A partir de ahí, llegaron toda una serie de títulos, individuales y de equipo, asentados sobre la base del esfuerzo día a día (casi décima a décima, en el caso de la alta competición), y un bagaje profesional y personal que han propiciado no sólo el actual trabajo de Laura, sino su faceta como conferenciante.

Al final de su participación, Laura resumió la siete claves que unen al deporte con la empresa:

1. Reglas claras y respeto por ellas. En la empresa, actuar con integridad, con políticas externas y normas internas.

2. El ‘árbitro invisible’. Cumplir aunque no te vean.

3. Trabajo en equipo y lealtad. El éxito no es solo del goleador. Lealtad a unos valores, los del equipo, los de la empresa.

4. Superación sin atajos. Esfuerzo diario, sin trampas. El juego limpio es más sostenible y respetable

5. Reputación. El escudo que se defiende cada día: una mala práctica puede destruir años de credibilidad.

6. Ejemplo para otros. La conducta marca pautas, inspiran confianza.

7. Victoria con Honor o Derrota con Dignidad. No todo se mide en cifras, decir ‘no’ es una victoria moral.
- Sin duda, unas pautas de cumplimiento para cualquier faceta de la vida, espíritu olímpico de aplicación cotidiana.

DIÁLOGO SOBRE CIBERSEGURIDAD

ANTONIO HERNÁNDEZ-BRIZ, *ENTERPRISE ACCOUNT DIRECTOR* DE FORMALIZE Y CARLOS SAIZ, VICEPRESIDENTE DE ECIX

EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DEL IMPARABLE AVANCE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, la ciberseguridad se ha convertido en un vector fundamental para proteger nuestra vida privada, la infraestructura crítica y la continuidad de empresas y servicios públicos. Tanto, que como demuestran estudios como los publicados por ‘IT Governance’, en 2024, más de 35 mil millones de registros estuvieron expuestos ante cerca de 9.500 incidentes conocidos.

PORELLO,INVERTIRENCIBERSEGURIDAD YA NO ES SOLO UNA NECESIDAD, SINO UNA TAREA URGENTE E INELUDIBLE, más aún con las normativas (en

vigor o pendientes de trasposición, como DORA y NS2) que incumben al *compliance*, como detallaron durante sus intervenciones Antonio Hernández-Briz, *Enterprise Account Director* de Formalize y Carlos Saiz, Vicepresidente de Ecix, que aportaron interesantes consideraciones ante este desafío de gran calado, que exige que las organizaciones estén alerta ante este complejo marco de gobierno, políticas y procesos.

COMO SEÑALÓ HERNÁNDEZ-BRIZ (ABOGADO DE FORMACIÓN): “La relevancia de Directiva NIS2 será de tal calado que hará solidariamente responsables a los órganos de dirección,todoundesafío para muchos sectores que aún no están maduros

en políticas de ciberseguridad, que no están los suficientemente bien informados”. Aspecto sobre el que Saiz añadió: “Si no se impulsa el cibercumplimiento desde dirección, puede haber responsabilidad personal (hay una sanción que supone apartar de sus funciones al directivo que no consigue atajar estos problemas)... lo que habrá que ver cómo encaja con la legislación laboral española”. Por ello, la consultoría en software se convierte en esencial para afrontar una ruta que supondrá más trabajo, más obligaciones “y en la que la tecnología propicia que, con las mismas manos, se pueda llegar a todo, ser más eficientes, cada día más, cómo para poder llegar a todo con los mismos recursos”.

ithikios

Nuevo ithikios Trust Center

Centraliza tu Compliance en un único espacio



- ✓ Compliance penal, laboral, NIS2, ISO27001, DORA
- ✓ Canales de denuncias y comunicación interna (acoso, RGPD, etc.)
- ✓ Gestión de políticas y procedimientos
- ✓ Riesgo de terceros
- ✓ Brechas de seguridad
- ✓ Formularios de compliance
- ✓ Controles
- ✓ Homologación y evaluación de terceros
- ✓ Gestión de riesgos

Activa ahora tu demo gratuita
https://ithikios.com/trust_center

UN CONTEXTO ANTE EL QUE SAIZ DIMENSIONÓ LA MAGNITUD DEL RETO:

“Hace 10-15 años no había una legislación como la actual, ya que la transformación digital ha hecho que las necesidades de ciberseguridad se hayan multiplicado año a año”. Un escenario de millones y millones de datos, en la era de los ‘data lakes’, en el que la tecnología no solo ayuda al negocio... sino también a los *hackers* (un desafío que se incrementará con la llegada de la computación y las comunicaciones cuánticas, que supondrá un excepcional aumento de las capacidades de procesamiento). Y un escenario en el que el especialista añadió el factor de ‘tensión regulatoria’, que puede propiciar “que las personas y las organizaciones no sepan bien a qué atenerse”.

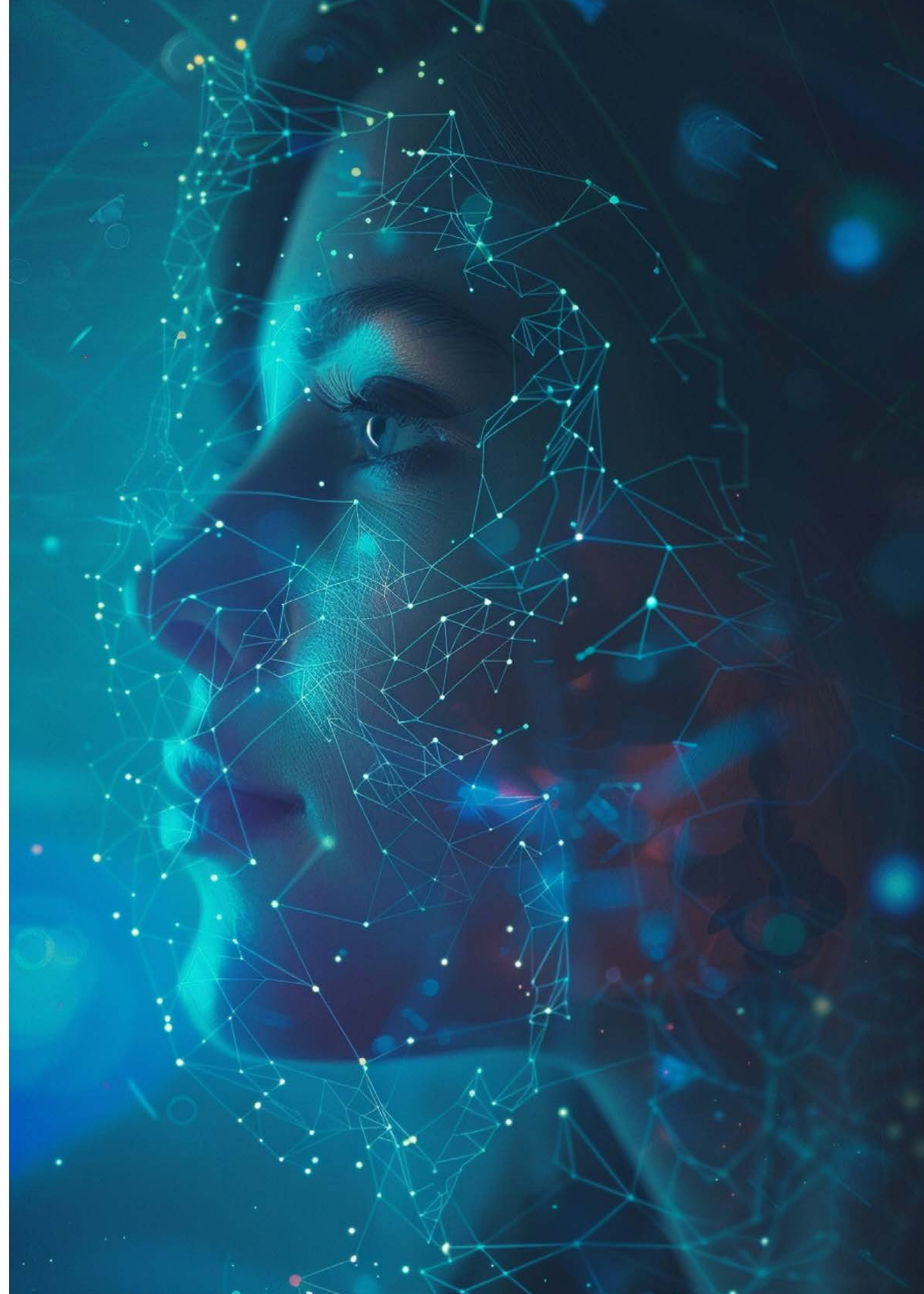
ESTE NUEVO DESAFÍO, ACRECENTADO EN EL SIGLO XXI, SUPONE NUEVAS FORMAS DE PENSAR Y DE TRABAJAR, en una actualidad que ha demostrado, por ejemplo, y como se

destacó en el diálogo, un aeropuerto queda colapsado por el ataque a una de sus partes: los servicios de facturación. Por ello, la colaboración y la comunicación se ratifican como esenciales, en acciones globales, transversales que impliquen a toda la organización en un desempeño interdepartamental, y en las que el CISO y el *compliance officer* trabajen más unidos que nunca (y, por lo tanto, que cada uno de ellos conozca fundamentos del trabajo del otro).

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL PUEDE, POR SUPUESTO, AYUDAR EN ESTE PROCESO, COMO SEÑALÓ HERNÁNDEZ-BRIZ: “Es, sin duda, una aliada, por ejemplo, por la automatización que centraliza, ordena la información de todo tipo de fuentes: riesgos, activos, proveedores, contratos... y así, poder establecer qué elementos hacen de disparador y en qué condiciones, estudiar escenarios, etc.”. Tecnología indispensable para afrontar retos de la envergadura de tener que preparar un reporte sobre

un incidente grave en no más de cuatro horas (un informe intermedio en 72).

“VAMOS A VER (AÑADIÓ SAIZ) CÓMO SE UTILIZA LA IA PARA CONSEGUIR SISTEMAS MÁS EFICIENTES, con presupuestos muy parecidos para muchos más riesgos y gestiones, con muchos casos de uso (revisión de *frameworks*, controles automatizados, obligaciones en gestión, en cifrado etc.)”. Un ‘work in progress’ que, además, cuenta con la dificultad añadida de la casuística de los proveedores, de las cadenas de suministro, etc., en un universo multisectorial en el que hay clientes afectados por cinco normativas que tienen que rendir cuentas en diversos frentes. **Una nueva ruta en la que, como coincidieron los participantes en el diálogo, habrá que estar muy finos en combinar lo abstracto de la gestión con la tecnología para protegerse al máximo de los impactos éticos, normativos, reputacionales.**



EL PAPEL DE LOS COMPLIANCE OFFICERS EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN

JOAQUIM TRIADÚ I VILA-ABADAL, *CORPORATE & COMPLIANCE OFFICER* - GRUP MEDIAPRO, ALMUDENA SALVADORES, *COMPLIANCE OFFICER* - AENA, M^a JESÚS RICO SOCIA - KPMG Y EMILIA CARBALLEIRA, *ANALISTA INVESTMENT BANKING* - ABANCA

LA PROACTIVA APORTACIÓN, DÍA A DÍA, DE LOS COMPLIANCE OFFICERS NO SOLO SIRVE PARA REPARAR DAÑOS, SINO PARA ANTICIPAR POSIBLES PROBLEMAS Y, en todo caso, emprender las acciones basadas en la mejor información posible. Puentes entre la alta dirección y las distintas áreas operativas, velan por la correcta aplicación la cultura de cumplimiento en toda la organización y contribuyen a mejorar la reputación (y la resiliencia) de la compañía, lo que revierte positivamente en las relaciones con inversores, reguladores y otros grupos de interés.

EN ESTE CONTEXTO, EMILIA CARBALLEIRA, ANALISTA INVESTMENT BANKING DE ABANCA, moderó una mesa redonda con Almudena Salvadores, *Compliance Officer* de AENA y vicepresidenta de Cumplen; María Jesús Rico, socia de KPMG y Joaquim Triadú i Vila-Abadal, *Corporate & Compliance Officer* de Grup Mediapro. Como comenzó destacando Salvadores: “La línea de reporte ideal del *compliance officer* garantiza que el consejo pueda cumplir con su función de supervisar, como medio de proporcionar tranquilidad para poder cumplir obligaciones de manera informada. Un diálogo que

debe ser lo abierto y directo posible, con reuniones periódicas... algo fácil de decir, pero, sin duda, difícil de implementar en la práctica, como en el caso de las empresas cotizadas”.

EN TODO CASO, LOS PARTICIPANTES COINCIDIERON EN QUE ESTOS PROFESIONALES DEBEN CIMENTAR Y DESARROLLAR SUS CAPACIDADES COMO HABILITADORES DE VALOR, no solo como meros controladores. Como señaló Rico, el desempeño es complejo, pero posible: «El área de cumplimiento por si sola no basta para ser eficiente, tiene que estar en la segunda línea de defensa con gestión

de riesgos, control interno, auditoría interna, etc. Un entorno que debe estar caracterizado por la unión para aportar valor y en el que, antes de acceder al Consejo, se debe estar, activamente, en los comités de dirección, para saber qué es lo que ocurre, por qué ocurre. De esta podrá, los *compliance officers* podrán ser mejores facilitadores».

UN COMPLEJO EQUILIBRIO

TRIADÚ I VILA-ABADAL COMENZÓ SU INTERVENCIÓN RECORDANDO LA IMPORTANCIA DEL «EQUILIBRIO ENTRE LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO Y EL RIESGO DE PERDER OBJETIVIDAD. Un cometido que no es lo mismo una multinacional del IBEX que en una pyme». En su caso, comenzó su etapa en Grup Mediapro en 2017 «e hice ‘un máster antes de la carrera; para construir el sistema de *compliance* por razones de cumplimiento y reputación y negocio, en un entorno en el que el puesto era algo casi nuevo, desconocido. Uno de mis primeros cometidos fue explicar que no tenían que preguntarme qué o qué no se podía hacer, pero sí que tenía que estar informado, en todos los niveles del grupo, de lo que se hacía, para intentar ayudar en el cómo se hacen las cosas, no en el por qué».

A LA PREGUNTA DE CARBALLEIRA SOBRE LAS COMPLEJIDADES DEL PROCESO, la responsable de *compliance* en AENA precisó que, en el recorrido de la información hacia el Consejo de Administración “la agenda, ante tanto compromiso, no debe obstaculizar

el cumplimiento normativo, por lo que hay que trabajar para hacer eficiente un órgano colegiado de supervisión y cumplimiento. Con ejemplos, en este caso cada mes, de revisar el canal de denuncias; o, trimestralmente, **revisar cómo funciona el sistema de las filiales extranjeras (del que la compañía es el responsable final)**». Aspectos que deben contar “con el presupuesto necesario y con planes de acción anuales, con los pertinentes medios materiales y personales. Y dos veces al año, el seguimiento de actividad y el resultado de la monitorización de riesgos generales y específicos”.

RICO APUNTÓ, POR SU PARTE, como la presencia del *compliance officer* no tiene que ser permanente pero sí relevante, en un escenario de observancia del cumplimiento “no solo para evitar sanciones, sino como una ventaja competitiva que aporta valor a la estrategia de negocio, que aporte confort. La regulación te motiva como empresa, pero jugar solo a eso es un partido perdido. Hay que ofrecer algo más que cumplir, y hacer los esfuerzos que se necesiten para ayudar a que las cosas se consigan con eficiencia (hacerlo, y demostrarlo)”.

PRINCIPIO DE UTILIDAD

“DEBEMOS ESTAR AL SERVICIO DEL NEGOCIO (AÑADIÓ TRIADÚ I VILA-ABADAL), AL QUE DAMOS SEGURIDAD. No solo como un guardia urbano, sí como un perfil más informativo,

orientativo. Todos debemos intuir soluciones a problemas, con razones económicas o estratégicas y con la capacidad de buscar fórmulas sin riesgos, fieles a la filosofía *Safe business, business servant*. Debemos ser útiles, sin ser un estorbo. No hay que olvidar que la autoridad moral no te la das tú, sino que te dan los otros”. Y consideró la ‘educación’ del Consejo de Administración como una labor esencial para que el *compliance* fluya de la forma más natural, eficiente posible.

DESCENDIENDO A CASOS CONCRETOS, SALVADORES, incidió en la importancia que se da en Aena a la sostenibilidad: “En la actividad aeroportuaria, el riesgo climático es crítico para una compañía que debe cumplir, como entidad de interés público, de obligado reporte en doble materialidad (impactos positivos y negativos), por lo que es fundamental diseñar correctamente tanto un Plan de Sostenibilidad como un Plan de Acción Climática, en un contexto en el que la Unión Europea simplifica requisitos... pero hay que recordar que aún no se ha traspuesto la normativa relativa a la diligencia debida”.

EL REPRESENTANTE DE GRUP MEDIAPRO RECORDÓ, POR SU PARTE, cómo la actividad del grupo está sujeta a los rigores creativos, subjetivos de la creatividad en el audiovisual: “Digamos que cada día, se están escribiendo o grabando más de 50 programas

en el mundo ese día, lo que puede provocar errores (aún más por los rigores del directo). Por ello, hay que contar con la máxima trazabilidad y todas las precauciones posibles, como demostramos con nuestro procedimiento al respecto, con 15 herramientas, y con formaciones al Consejo de Administración y al Comité de Dirección”.

EN SU CASO, RICO SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE “CONOCER, CONOCER Y CONOCER... tenemos que ser conscientes para hacer bien nuestro trabajo, de la historia de la empresa, cómo ha llegado dónde está, el perfil de presidente, directivos y grupos de interés y hacia dónde va

a ir la empresa. **Y conocer a quienes serán los directivos del futuro, para definir el mejor modelo de compliance,** mientras se configura un mapa global de aseguramiento para no duplicar procesos”. En todo caso, **en todo momento, se destacó la importancia del sentido común, para poder desarrollar la indispensable empatía 360° y la coherencia con la función encomendada.**

COMO SE DESTACÓ DURANTE LA MESA REDONDA, la labor de los *compliance officers* en el siglo XXI debe trascender la propia de ser revisores finales, para ir más allá, para consolidarse como asesores desde el diseño de productos, servicios o

modelos de negocio, ya que pueden anticipar riesgos antes de que se materialicen y ayudar a construir soluciones que sean sólidas desde el punto de vista normativo y ético. Con parte de independencia, con potestad de acceso directo al Consejo de Administración y los recursos suficientes para monitorear, investigar y capacitar... **todo un desafío en tiempos de transformación digital y cambios regulatorios, en los que el compliance,** como definió Triadú i Vila-Abadal debe ser como la red que protege a un trapezista de un accidente (“y la tecnología nos puede ayudar muchísimo a todas las personas de la compañía a que esta red sea más fuerte, más resistente”).



Dow Jones Integrity Check POWERED BY xapien™

Create a fast, easy and fully auditable Due Diligence Report in minutes with Dow Jones Integrity Check

Dow Jones Integrity Check is an AI-powered Due Diligence platform, leveraging Natural Language Processing (NLP) that allows users to simply and efficiently address their due diligence needs by providing a deep dive analysis on a company or individual.

What is Dow Jones Integrity Check?

A Dow Jones Integrity Check report is an automated due diligence report that leverages cutting edge artificial intelligence powered by Xapien to understand risks relevant to those working in compliance teams globally.

Who is Dow Jones Integrity Check For?

Dow Jones Integrity Check is suitable for customers currently using due diligence reports and those who would consider the general due diligence product suite. It fits an enhanced due diligence use case both for third-party risk management as well as financial crime compliance.

What goes into a Dow Jones Integrity Check report?

Using a mix of unstructured data (web and media) and structured (Dow Jones Risk & Compliance database content and other licensed content), Dow Jones Integrity Check identifies compliance risks for your third parties and clients.

Dow Jones Integrity Check is a powerful way for compliance teams looking for an unbiased view of an individual or an organization. The software identifies, analyzes and understands risk pertaining to a subject, and the report succinctly summarizes the data in an intuitive and easy to understand format.

Most notably, Dow Jones Integrity Check reports include:

- World leading Dow Jones Risk and Compliance Data
- Corporate Record Data
 - OpenCorporates licensed content
 - Sayari licensed content
 - Companies House licensed content
- Open web sources



Benefits

A Dow Jones Integrity Check report provides you with the assurance and security you need to help determine whether or not to do business with an individual or third party.

- **Simple Interface:** Start screen is intuitive, and easy to use, allowing you to quickly search for either a person or organization
- **Speed:** A Dow Jones Integrity Check report generates in as little as 5-10 minutes for an individual and 20-30 for an organization, enabling teams to understand who they are doing business with in minutes rather than days.
- **Risk Summaries:** Where there is unstructured data about adverse media we do the work and summarize risk events across sources for our clients.
- **User Friendly Report Output:** The output is a unique URL, allowing the report to be easily shared within your organization.
- **Audit Trail:** All articles are fully sourced, allowing you to click on links within the report to view articles referenced in full.
- **Relevant Information:** The technology is focused on only presenting relevant information, allowing for significant false positive reduction and thus quicker decision making.

For more information, visit www.dowjones.com/integrity-check

CERTIFICACIÓN PROFESIONAL WCA

El reconocimiento internacional en Compliance

La **Certificación Profesional de World Compliance Association** acredita las competencias técnicas, éticas y profesionales de los expertos en **cumplimiento normativo, gestión de riesgos y buenas prácticas corporativas**.

Un distintivo de **validez internacional**, orientado a profesionales que buscan reforzar su credibilidad, diferenciar su perfil y liderar con garantías las funciones de compliance en sus organizaciones.



¿QUÉ APORTA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL WCA?

- Reconocimiento internacional como profesional cualificado
- Mejora de la empleabilidad y proyección profesional
- Acceso a una comunidad global de expertos en compliance
- Uso autorizado del **Sello Profesional WCA**
- Actualización continua de conocimientos y buenas prácticas



UN PROCESO RIGUROSO Y TRANSPARENTE

- Inscripción online y evaluación de requisitos
- Acceso a zona privada con materiales exclusivos
- Manual oficial de preparación y autoevaluaciones
- Examen online tipo test (100 preguntas)
- Dos oportunidades para superar la evaluación



CERTIFICACIONES DISPONIBLES

- **Certificación Profesional Compliance Officer (ECP CO):** Diseñada conforme a los estándares internacionales y a las necesidades actuales del mercado.
- Próximamente: Certificación Profesional IA Officer



MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
certificacionpersonas@worldcomplianceassociation.com
Escanea el QR y accede a toda la información



La **World Compliance Association** (WCA) es una asociación internacional sin ánimo de lucro formada por profesionales y organizaciones interesadas en el mundo del *compliance*. La asociación tiene, entre sus objetivos, la difusión, promoción, reconocimiento y evaluación de las actividades de cumplimiento en las organizaciones (con independencia de su forma jurídica), así como el desarrollo de herramientas y procesos para la promoción de la ética, la integridad y la prevención de incumplimientos.

WCA es un organismo abierto a profesionales de todo el mundo. Concebido y nacido en España, actualmente ya cuenta con representación permanente en 17 países y se encuentra en crecimiento constante, con la adhesión de nuevos capítulos y comités país, así como de nuevos asociados que sobrepasan ya los 1.500 en todo el mundo.

La red de profesionales que conforman la WCA desean implicarse de forma desinteresada en la máxima promoción y difusión de uno de los avances más importantes en materia de ética y buen gobierno corporativo de nuestro tiempo, el *compliance* y sus diferentes herramientas, así como su marco normativo internacional.

Entendiendo el *compliance* como una parte esencial de la cultura que deben adoptar todas las organizaciones, muestra de un compromiso ético y responsable, siendo una forma de generar un valor seguro para sus propios grupos de interés, la asociación desarrolla las siguientes actividades:

- **Sensibilización e intercambio** de experiencias en materia de cumplimiento mediante la permanente participación en foros abiertos, redes sociales, eventos y conferencias.
- **Formación** mediante la organización o promoción de talleres prácticos de interpretación del marco legal y de las diferentes herramientas para una correcta gestión del cumplimiento.
- **Información** permanente, actualizada y abierta sobre las novedades y tendencias en materia de *compliance*.
- **Reconocimiento y acreditación** de titulaciones de entidades que impartan cursos, capacitaciones y similares en materia de cumplimiento.
- **Colaboración** con organismos y asociaciones internacionales,

nacionales y regionales en materia de promoción de la importancia de la cultura del cumplimiento en las organizaciones.

- **Certificación de profesionales** que presten o deseen prestar servicios en el ámbito del *compliance* con una adecuada garantía de profesionalidad y capacidad. Recientemente, la certificación profesional como *compliance officer* ha sido la primera a nivel mundial en recibir la acreditación internacional conforme ISO/IEC 17024.
- **Auditoría y certificación** independiente e imparcial de los niveles de cumplimiento de los sistemas de gestión y/o prevención en organizaciones, en referencia a los requisitos fijados en normas, legislación y similares, tanto nacionales como internacionales.
- **Comités especializados** dentro del ámbito del *compliance* en áreas específicas, como el *compliance* público, el *compliance* penal, etc.

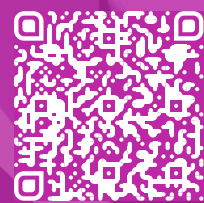
Si tú también te identificas con estos retos no esperes más para formar parte de la red mundial para el cumplimiento.

#proudtobeWCA

TU CAMINO HACIA EL CUMPLIMIENTO, LA SEGURIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD

Ayudamos a las empresas a proteger sus datos, cumplir con las normativas y hacer realidad sus compromisos de sostenibilidad.

¡Descubre más!



eqs.com

DIÁLOGO SOBRE ACTUALIZACIÓN DE LA FCPA

FELIPE GARCÍA, SOCIO DIRECTOR DE CÍRCULO LEGAL, Y MARÍA HERNÁNDEZ, *PARTNER COMPLIANCE & ESG* DE EVERSHERDS SUTHERLAND

CUANDO DONALD TRUMP TOMABA POSESIÓN, el 20 de enero, de su segundo mandato como presidente de los Estados Unidos, comenzaba una nueva era (y significativos cambios) para la FCPA (Foreign Corrupt Practices Act), la ley federal de Estados Unidos, promulgada en 1977, que prohíbe el soborno a funcionarios extranjeros para obtener o retener negocios.

UNA NORMATIVA DE APLICACIÓN EXTRATERRITORIAL, ya que no solo se aplica a ciudadanos y empresas estadounidenses, sino también a cualquier persona o entidad extranjera que tenga una conexión con los EE.UU. y que esté involucrada en actos de corrupción. Como se establece en la nueva documentación: “Estas directrices priorizan los

casos que amenazan la seguridad nacional, dañan la competitividad de las empresas estadounidenses o involucran a organizaciones criminales transnacionales”.

LA ACTUALIZACIÓN DE LA FCPA CENTRÓ EL DIÁLOGO entre Felipe García, socio director de Círculo Legal, y María Hernández, Partner Compliance & ESG de Eversheds Sutherland. Como contexto de actualidad, Hernández subrayó “cómo, desde luego, han pasado muchas cosas en estos meses, con una política muy agresiva también en el entorno de la ESG. De hecho, una Orden Ejecutiva de 10 de febrero ya criticaba la FCPA en las administraciones anteriores, ‘por perjudicar la competitividad de las empresas estadounidenses’. Y se ha procedido a la suspensión, durante 180 días, de cualquier

investigación... no se abrirán nuevos procesos hasta que lleguen nuevas directrices alienadas con la política de la Administración Trump. Una vez aprobadas, el Fiscal General tendrá la potestad de revisar casos anteriores (incluso indultos a personas)”.

“AMERICA FIRST”

Esta nueva etapa, preocupante para el adecuado funcionamiento del *compliance* internacional, se enmarca en la decidida (casi coercitiva) propuesta de Trump por defender los intereses de su país, con la política arancelaria como punta de lanza (y como herramienta de estrategia geopolítica y económica). Como destacó García: “Trump, al ser empresario, marca una directriz muy difusa, altamente politizada, ya que considero que el texto de

la norma supone rasgarse las vestiduras demasiado, un paso atrás en *compliance*... esta nueva reorientación puede ser un peligro”.

“LA SEGURIDAD NACIONAL (AÑADIÓ) NO ES SOLO SEGURIDAD JURÍDICA, por lo que habrá que esperar a las interpretaciones del Tribunal Supremo, que afectarán de manera importante a sectores como el metalúrgico, farmacéutico, etc. Para investigar o hacer una prosecución, se necesitará la autorización de un fiscal adjunto, lo que hace prever ‘cuellos de botella’”.

MIENTRAS, ESTA NUEVA ETAPA SIGUE SU CURSO (un informe global de investigaciones gubernamentales de noviembre de 2025 destacó que el Departamento de Justicia anunció su primera resolución de un caso corporativo de FCPA en agosto de 2025, los especialistas incidieron en la influencia de este nuevo escenario nacional (de afectación global) en áreas como Defensa, Inteligencia e Infraestructuras Críticas (Energía incluida) y en la posibilidad (que estaría por ver) de que China diese un paso adelante en este sentido, frente a las decisiones del gobierno de Trump.

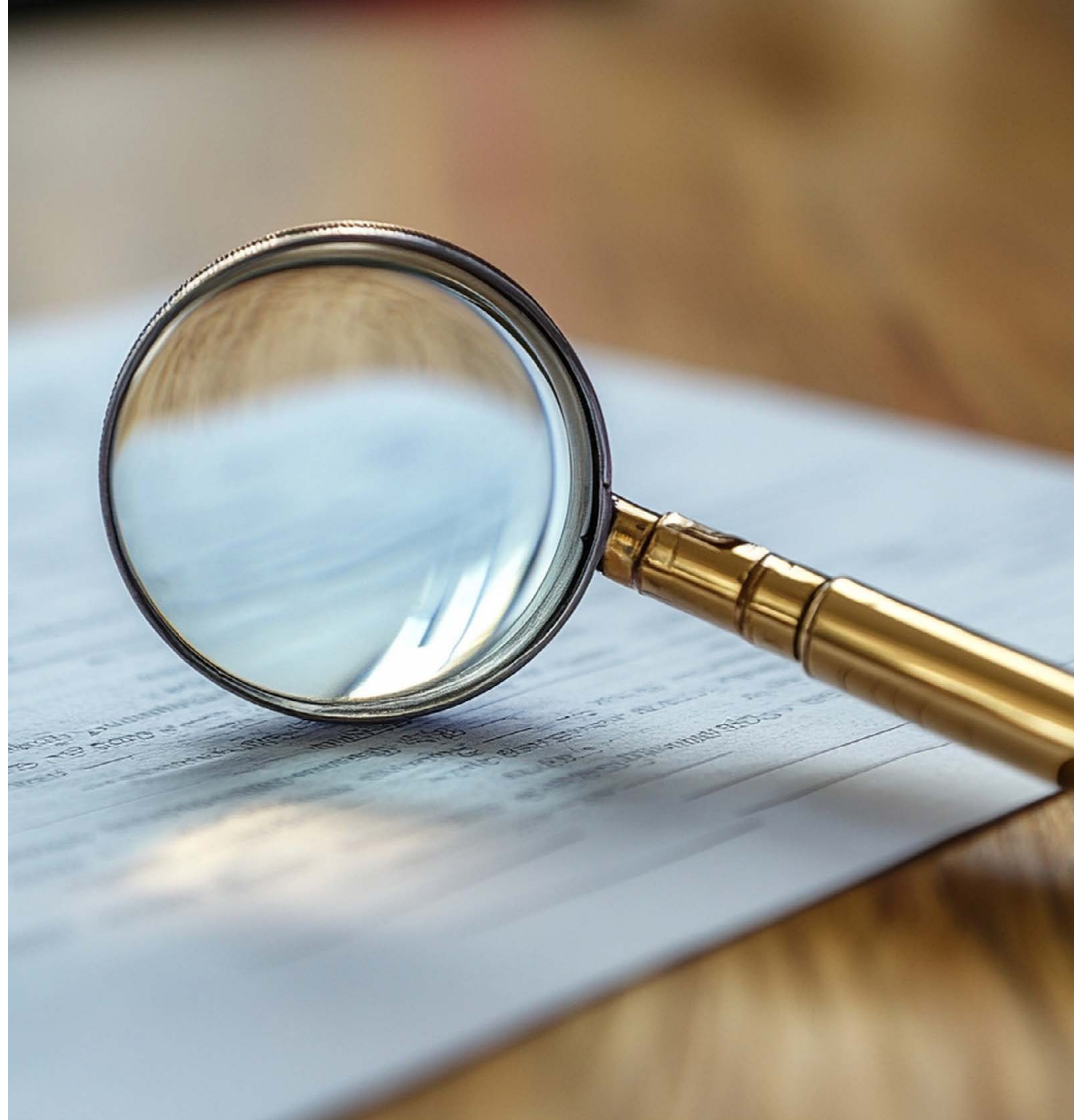
TIEMPOS ANTE LOS QUE LA REPRESENTANTE DE EVERSHEDS SUTHERLAND MANIFESTÓ como “pesimista hasta cierto punto”, a la espera de comprobar cómo se desarrollan los acontecimientos, “con plazos de prescripción de cinco

años para provisiones de pago de sobornos y seis para provisiones contables, y considerando que, indudablemente, la lupa va a estar más orientada a las empresas extranjeras”.

DESAFÍO GLOBAL

EN ESTE SENTIDO, HERNÁNDEZ RECORDÓ el reciente ejemplo del caso que involucró en India a la filial de Liberty Mutual, Liberty General Insurance (LGI), entre 2017 y 2022. La subsidiaria pagó cerca de 1,47 millones de dólares en sobornos a funcionarios de seis bancos estatales indios para que estos refirieran clientes a los productos de seguros de LGI (gastos camuflados como gastos de *marketing* y canalizados a través de terceros. En principio, se sostuvo que no había implicado, de forma directa, ningún ciudadano estadounidense y se eludió el procesamiento penal con la devolución de las ganancias generadas en el proceso.

GARCÍA CONCLUYÓ CON UNA REFLEXIÓN SOBRE ESTA ETAPA de incertidumbre en el complejo universo del *compliance*: “A la espera del papel de China, si es que sucede algo en este sentido, no habrá como tal un ‘fiscal mundial’ que lidere la persecución de la corrupción, no hay ningún país con la capacidad de estados Unidos para funcionar fuera de sus fronteras”. En todo caso esta ‘reorientación de prioridades’ por parte de los EE.UU., supone un desafío de ámbito global.



SIC TALKS: INVESTIGACIONES INTERNAS

ENRIQUE LUZÓN, COUNSEL DE PENAL ECONÓMICO E INVESTIGACIONES INTERNAS DE GA&P

LA PARTICIPACIÓN DE ENRIQUE LUZÓN, Counsel de Penal Económico e Investigaciones Internas de GA&P (Gómez-Acebo&Pombo), se centró en las pautas recomendadas para afrontar las denuncias o las comunicaciones de hechos, un escenario en el que, como subrayó el especialista, **“es esencial acertar, desde el inicio, en fijar la posición de la compañía, aún más cuando pueda haber responsabilidad penal para la compañía, desde el punto de vista del Derecho a la defensa y del Derecho a la no autoincriminación”**. Un proceso 360° en el que no se deben reparar esfuerzos para conseguir la mayor estandarización y trazabilidad posibles, desde la preparación del caso hasta su resolución y, por lo tanto, su registro, que permitirá afrontar, con mayores y mejores garantías, lo que esté por llegar.

DESDE ESTE (IRRENUNCIABLE) PUNTO DE PARTIDA, Luzón concentró en su intervención varios aspectos relacionados con su experiencia como asesor (nacional e internacional) en delitos contra el patrimonio, contra el orden socioeconómico, blanqueo de capitales, delitos contra la hacienda pública, contra el medioambiente, etc., así como formador en *corporate compliance*. Entre ellos, y después de repasar posibles incidencias (dos directivos pasan gastos personales, y la empresa no se da cuenta; casos de insultos, agresiones, acoso laboral y sexual; pago de sobornos para conseguir contratos...), Luzón puso el foco en la importancia esencial **“de contar con la asesoría de un abogado desde el primer momento (algo que no siempre se hace), para tener cubierta la confidencialidad abogado-cliente en la determinación de la posición jurídica, del derecho**

básico de cualquier persona, de cualquier persona jurídica, para saber en qué posición y en qué estado se encuentra”

EN TODO CASO, Y FRENTE A LAS ACCIONES INICIADAS POR VÍAS COMO EL CANAL DE DENUNCIAS O EL WHISTLEBLOWING (referido a cualquier persona que, trabajando en sectores públicos o privados, denuncia un hecho constitutivo de delito, peligro o fraude que está siendo silenciado), Luzón recordó la cobertura normativa “del artículo 24.2 de la Constitución (derecho a no confesarse culpable) y al derecho a no autodenunciarse del artículo 6 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. **No hay obligación por parte de la persona a aportar ningún tipo de prueba contraria a sus intereses en cualquier proceso de imputación o penal”**.

SISTEMA GARANTISTA

ESO SÍ, APUNTÓ, EN TODO MOMENTO, A LA GRAN IMPORTANCIA DE UNA PREVIA REGULACIÓN SOBRE CÓMO SE TIENEN QUE HACER LAS INVESTIGACIONES, (“ya que hay políticas bastante poco detalladas y minuciosas”). En torno a aspectos como “¿Se graban las entrevistas o no?, ¿se puede pedir auditoría interna o se tiene que pedir permiso?, ¿se puede recurrir al jefe de la persona implicada?...” un entorno de *compliance* dentro del *compliance* en el que también deben incluirse los protocolos de *legal hold* o conservación de datos (especialmente vigilados por las normativas españolas y europeas), evitar la destrucción accidental o intencionada de pruebas, etc.

LUZÓN CONCLUYÓ SU INTERVENCIÓN RECORDANDO LA ESPECIAL OBSERVANCIA con las causas de abstención y recusación de personas participantes en el proceso, porque puedan verse afectadas. Y, por supuesto, con las garantías al investigado: “Cuantas más, mejor... hablamos de entidades privadas, no de la fiscalía, pero nuestra recomendación es tratar el modelo de un juzgado, en línea con la Ley de Enjuiciamiento Criminal”. **Todo suma, todo cuenta, para que las investigaciones internas se puedan realizar, en el compliance del siglo XX, con rigor, proporción y documentación**.



RETOS, OPORTUNIDADES Y HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE LA IA DESDE EL *COMPLIANCE*

IVÁN MARTÍNEZ, CEO DE INTEDYA

OTRA DE LAS REFLEXIONES SOBRE LA PROGRESIVA INCIDENCIA DE LA TECNOLOGÍA EN SIC 2025

fue la conferencia impartida por Iván Martínez, CEO de Intedya, en este caso centrada en el presente del futuro de la Inteligencia Artificial en el desempeño del *compliance*. Una disrupción, una auténtica irrupción en los últimos tiempos que, como señaló Martínez: “En el último año se ha producido una explosión, diría que abrumadora, como he comprobado en mis aportaciones en proyectos, desarrollos, dentro y fuera

del *compliance*. Va a revolucionar el mundo y, por lo tanto, cómo hacemos nuestro trabajo, consideraciones éticas y filosóficas aparte.

ESTE SIGNIFICATIVO AVANCE EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL INCUMBE, SIN DUDA, AL *COMPLIANCE* (“cuando no se sabe dónde va a caer algo, cae en el *compliance*”). Un nuevo paso, por lo tanto, en los desafíos para el cumplimiento (“cuyos riesgos pueden ser amenazantes o irrelevantes, según se gestione”), y todo un reto para quienes lideran las organizaciones:

“En muchos casos, se vive de espaldas a esta evidencia, ya que, por ejemplo, se ignora que desde el 50 al 70% de empleados la está usando”.

DURANTE SU EXPOSICIÓN, MARTÍNEZ RECORDÓ CÓMO NO SE PENSABA QUE LOS ALGORITMOS PUDIESEN TENER SESGOS... pero, al fin y al cabo, millones de datos parten de interpretaciones humanas. “Por ello (añadió), todo parte de nuestra responsabilidad, de la selección de los datos utilizados y de las fuentes de esos datos”. Un entorno

en el que la privacidad, la propiedad intelectual o los derechos de acceso serán cada vez más relevantes.

NUEVOS TIEMPOS EN LOS QUE MARTÍNEZ DESTACÓ LO QUE SE ESTIPULARÁ, EN LOS CASOS DE ALTO RIESGO, POR LA DIRECTIVA EUROPEA, prevista para mediados de 2026, además de comentar el concepto de la explicabilidad: “cómo las herramientas de datos e IA están siendo capaces de argumentar de forma razonada qué procesos ha utilizado, de forma objetiva, para alcanzar un resultado”. Toda precaución será poca ante la amenaza de las informaciones falsas, de los *deep fakes* o por parte de los ataques informáticos que ya han saltado a los medios de comunicación con casos, como la filtración de datos de ChatGPT a través de Google (parte de un universo IA en el que una ministra de Albania -la de Asuntos Públicos-, Diella, es una IA).

TIEMPO DE DESAFÍOS

NOS MOVEREMOS, AQUÍ YA HORA, EN UN ENTORNO DE ESFORZADA RESPONSABILIDAD, ya que habrá que vigilar incidencias como el denominado ‘Efecto Blackbox’, más aún cuando habrá que depender de aplicaciones y desarrollos de terceros, lo que hace más complejo el control. “En todo caso (subrayó Martínez) el *compliance* tendrá la responsabilidad de asegurar que

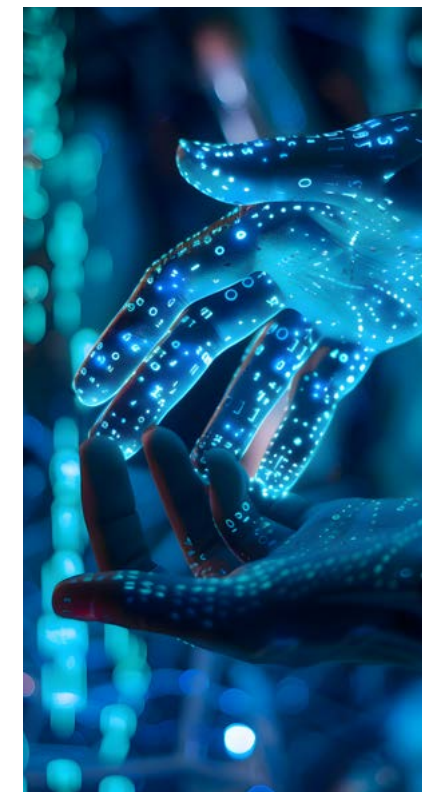
los sistemas de IA cumplan con estándares de ética, transparencia, legalidad, seguridad, privacidad y explicabilidad)”.

EL ESPECIALISTA RESEÑÓ, ADEMÁS, LA IMPORTANCIA DEL MARCO NORMATIVO EN ESTE NUEVO ESCENARIO DE CUMPLIMIENTO, como sucederá con EU IA Act, “parte de un Reglamento Europeo que opera bajo el principio de equilibrar derechos humanos con innovación”, con un corpus en el que cotiza al alza el ‘enfoque a riesgo’, el enfoque preventivo, para que las organizaciones tiendan a autorregularse. Una tarea aún más ardua en los mencionados escenarios de alto riesgo, tanto en administraciones públicas, infraestructuras críticas, empleo, servicios financieros, acceso a la justicia, etc., ante la que la llegada de normas ISO como la 42001, 23894 y la 42005 contribuirán a que la tecnología no se salga de su cauce.

EN TODO CASO, EL CEO DE INTEDYA DEFENDIÓ LA IMPORTANCIA DEL ‘FACTOR HUMANO’, y de seguir las buenas prácticas en los sectores de influencia y en la actividad institucional y empresarial en general (“por ejemplo, vía *benchmarking*, es decir -bromeó- copiar lo que se hace bien, para escoger vías correctas en el establecimiento de marcos de control del riesgo, medidas de control, durante el ‘ciclo de vida,’

sistemas de calidad en el uso de herramientas, control operacional, etc...”.

MARTÍNEZ CONCLUYÓ SU EXPOSICIÓN CON VARIOS ASPECTOS A TENER MUY EN CUENTA EN ESTE SENTIDO: “Identificar riesgos y oportunidades, establecer política de uso, definir responsabilidades, identificar riesgos y establecer medidas de control, formación y toma de conciencia, monitoreo y supervisión y actualización de las personas y equipos”. Debemos prepararnos para esta nueva era, en la que “el *AI Officer* ya es una realidad, y se va a masificar mucho antes de lo que creemos. Tenemos que ir un paso por delante para posicionarnos”.



Las exigencias regulatorias aumentan: es hora de cambiar de estrategia

Cómo las organizaciones españolas simplifican el cumplimiento de DORA, ENS y Magerit para ahorrar hasta un 90% de su tiempo.

Las exigencias regulatorias saturan a los responsables de compliance

Cumplir con la normativa ya no consiste solo en "marcar casillas", requiere una estrategia unificada de GRC que cumpla con los requisitos nacionales. Esto incluye la resiliencia digital de DORA, así como el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y la metodología de riesgos Magerit. Para gestionarlo de manera eficiente, los responsables deben aprovechar sus Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basados en ISO 27001, cumpliendo con los nuevos requisitos sin duplicar esfuerzos. Aunque DORA endurece la gestión de riesgos de terceros, sigue siendo fundamental mantener controles sólidos de SOC2 y una gobernanza estricta de privacidad conforme al RGPD para garantizar la confianza. La fecha límite para presentar el Registro de Información (ROI) de DORA este 2026 se acerca, y las organizaciones españolas se enfrentan al reto de cumplir tanto con las directivas europeas como con los estándares nacionales.

Una plataforma de GRC integral reemplaza los datos aislados por una fuente única de información, permitiendo relacionar directamente los riesgos de Magerit con los requisitos de DORA y los controles del RGPD. Además, acelera la preparación del ROI y garantiza consistencia en auditorías como SOC2. Centralizar tus datos de SGSI y terceros transforma el cumplimiento de una carga de trabajo en un proceso automatizado y eficiente.

¿Tienes una visión completa de tu compliance?

En lugar de tratar la presentación del ROI de DORA como un "simulacro aislado", plataformas como Formalize unifican tus datos existentes de ISO 27001, permitiendo que los equipos de compliance pasen de introducir datos manualmente a la supervisión estratégica. Al unificar tu conjunto de controles, Formalize asegura que la evidencia recopilada para un marco sirva para los demás, convirtiendo un complejo entramado de requisitos en un flujo de trabajo único y sencillo.

Evita sorpresas de última hora y prueba tu ROI ahora

Aunque la ESA establece estándares técnicos estrictos para estas presentaciones, actualmente no ofrece un entorno público de prueba. Formalize cubre esta necesidad con un validador completamente gratuito que revisa tus archivos RTS Zip según los esquemas oficiales antes de enviarlos.

La importancia de elegir el proveedor de GRC adecuado

Apoyarse en hojas de cálculo fragmentadas para gestionar DORA, ENS e ISO 27001 supone un riesgo en el panorama regulatorio actual.

ANTES DE FORMALIZE	DESPUÉS DE FORMALIZE
Múltiples marcos gestionados por separado (ISO 27001, NIST-CSF, DORA).	Marco unificado que cubre todas las obligaciones.
Más de 80 entidades con registros de compliance aislados.	Controles y datos centralizados en todas las entidades.
Registros manuales en Excel de proveedores e incidentes.	Registros automáticos de proveedores e incidentes.
Semanas para preparar informes regulatorios.	Informes listos en tiempo real, ahorro de tiempo en un 85-90 %.
Enfoque reactivo ante riesgos.	Monitoreo proactivo con alertas antes de superar los límites.

Esta herramienta se ha convertido en un recurso clave para la industria, habiendo validado más de 8.000 archivos solo el año pasado. Y sí, es totalmente gratuita. Escanea el código QR para más información.



Antes de Formalize



Después de Formalize



Formalize

Informes de DORA: del caos al cumplimiento, sin esfuerzo.



Antonio Hernández-Briz
Enterprise Account Director
Formalize
antonio.hernandez-briz@formalize.com

GEPOLÍTICAS Y SANCIONES INTERNACIONALES: EL CUMPLIMIENTO EXTRATERRITORIAL

DIEGO POL, SOCIO RESPONSABLE DE COMPLIANCE E INVESTIGACIONES DE CUATRECASAS; MARLEN ESTÉVEZ, SOCIA DE ROCAJUNYENT; OLIVIA HAMILL, HEAD OF GLOBAL RISK INSIGHTS ADVISORY (OXFORD ANALYTICA AND DRAGONFLY) DE DOWJONES Y ALFREDO DOMÍNGUEZ PARTNER. WHITE COLLAR, COMPLIANCE & INVESTIGATIONS DE CUATRECASAS

EL COMPLEJO ESCENARIO GEOPOLÍTICO-GEOESTRÁTÉGICO GLOBAL AFECTA DIRECTAMENTE A LA ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL COMPLIANCE, a su día a día en el seno de las empresas. En esta época, los llamados entornos VUCA (caracterizados por la volatilidad, la incertidumbre, lo complejo) han pasado a denominarse BANI (concepto en el que caben lo frágil e, incluso, lo incomprensible). Una nueva realidad que incumbe, sin duda (y como se apuntó en varios momentos del encuentro), al concepto de

extraterritorialidad, al cumplimiento normativo fuera de las fronteras de un país (o institución) y a en su caso, la imposición de secondary sanctions. ESTE CONTEXTO INSPIRÓ LA INTERESANTE MESA REDONDA MESA REDONDA 'GEOPOLÍTICAS Y SANCIONES INTERNACIONALES: EL CUMPLIMIENTO EXTRATERRITORIAL', conducida por Diego Pol, Socio responsable de Compliance e Investigaciones de Cuatrecasas; Marlen Estévez, Socia de Rocajunyent; Olivia Hamill, Head of Global Risk Insights Advisory

(Oxford Analytica and Dragonfly) de DOWJONES y Alfredo Domínguez, White Collar, Compliance & Investigations Partner de Cuatrecasas. ALFREDO DOMÍNGUEZ INTRODUJO LA SESIÓN CON REFERENCIA a "una tendencia global que nos ocupará durante los próximos años a todos. En los últimos años, las sanciones internacionales han dejado de ser una herramienta excepcional, para pasar a ser herramienta de gobernanza global, como ha pasado en países como Uganda, Guatemala,

Zimbabwe, más allá de la vulneración de derechos fundamentales, sino por casos de corrupción o por mermas al sistema democrático, etc. Nos acercamos a una situación global más propia de contextos de *compliance*, que está evolucionando en todas las jurisdicciones, con acciones coordinadas entre grupos de países”.

NUEVOS (Y CONVULSOS) TIEMPOS

DIEGO POL COMENZÓ SU INTERVENCIÓN ALUDIENDO AL CAMBIO DE CICLO, propio de un nuevo escenario muy diferente al de hace tan solo 10 años: “Una realidad en la que conviven la diplomacia y la guerra, con los conflictos ya por todos conocidos que, sin duda, afectan al *trade compliance*, en un contexto en el que la Unión Europea ha designado 36 regímenes de sanciones, con 6.000 personas o instituciones con sanciones de 85 nacionalidades”. Un contexto en el que, en casos como la postura frente a Israel, España ha adoptado una ruta más severa que la europea (algo contrario al espíritu de la unión) y en el que hay que vigilar, más que nunca, el ‘doble uso’ (el relativo a aquellos productos, *software* y tecnologías que tienen un uso tanto civil como militar).

“NINGUNA EMPRESA PUEDE PERMITIRSE YA NO TENER POLÍTICA EXTERIOR (señaló Pol), en la era de las *unintended consequences*, aquellos resultados no esperados o

no anticipados (como por ejemplo, que no haya sanciones directas a los medicamentos en Rusia pero que, en realidad, se vean afectados por las sanciones internacionales). **Y, en todo caso, la información vuelve a erigirse como fundamental, ante cambios de coyuntura como los propios de las disposiciones *snapback*, los ‘frenos de emergencia’ que permiten la rápida reimposición de sanciones internacionales, como las de la ONU,** si un país incumple los términos de un acuerdo... complejos de aplicar en relaciones tan complejas como las mantenidas por EE.UU. y Europa con países como Irán o Siria.

EN EL CASO DE OLIVIA HAMILL, SUBRAYÓ LA MAYOR CARGA DE TRABAJO PARA LOS EQUIPOS DE COMPLIANCE, en este complejo escenario: “Hemos salido de una era de cooperación y de globalización relativamente benigna y estamos asistiendo a una reconfiguración global, un proceso gradual marcado por eventos como la crisis económica de 2008, el ascenso económico y militar de China (y su reconocimiento por parte de EE.UU. como *strategic competitor*) y, por supuesto, las acciones bélicas de Rusia desde 2014”. **Un panorama en el que “el sistema no ha cambiado, pero vemos que la interdependencia económica está siendo instrumentalizada a través de herramientas socioeconómicas, con sanciones (una forma de que el poder influya sin ir al conflicto directo)”.**

COMO SEÑALÓ LA ESPECIALISTA, las sanciones suponen una triple ‘vía de acceso’ a los objetivos de cada país: “Modificar la conducta de un tercer país, señalar liderazgo en la escena internacional y satisfacer a las audiencias nacionales. Permiten alcanzar varios logros con, relativamente, poca actividad, con los Estados Unidos a la cabeza... se calcula que ha impuesto el 75% de las sanciones en las últimas tres décadas, una posición aún más crítica por el uso del dólar como moneda internacional”.

ESTÉVEZ INCIDIÓ, POR SU PARTE, en la relevancia de encontrarnos en la mayor concentración de conflictos en la historia: “Números abrumadores: más de 64 conflictos armados (si pasamos a conflictos locales, son más de 340)... las instituciones que dieron estabilidad al mundo tras la II Guerra Mundial siguen en pie, pero están en entredicho y hay nuevos bloques que pretenden crear nuevas instituciones. **Por ello, las empresas están reaccionando, sobre todo las multinacionales (más del 40% de Consejos de Administración) tienen planes específicos de gestión de riesgos geopolíticos”.**

PREPARAR PARA PREVENIR

¿CÓMO PREPARARSE ANTE ESTA ÉPOCA DE CAMBIOS EN LA QUE LA INESTABILIDAD PASA DE SER UNA VARIABLE A CASI UNA CONDICIÓN ESTRUCTURAL? Estévez aludió a

fórmulas (ya inventadas antes, pero cada vez más desarrolladas) como el *war gaming*: “Se trata de trabajar con simuladores para preparar la pregunta ‘¿qué pasaría si?...’ (en este caso, un conflicto bélico). Se estudian tres escenarios para cada escenario potencial”. **Un trabajo prospectivo, esencial en el siglo XXI, también apto para estar alerta en el convulso orden geoeconómico mundial:** “Shell lleva utilizando esta metodología desde hace mucho tiempo. Y también Inditex, por ejemplo, por los previsibles cambios en rutas marítimas. Y para muchos casos, por los aranceles (que parecen una nueva lotería), por los cambios y adaptaciones en las reglas de ESG, etc... No es tanto predecir como generar preparación para nuevos entornos”.

DIEGO AÑADIÓ LA CONSIDERACIÓN DE QUE, en un contexto normativo, se produzcan decisiones como las impulsadas por el gobierno de Donald Trump, vía aranceles o medidas de presión: “Llama la atención, por ejemplo, que si

Bolsonaro entra en la cárcel, suban los aranceles por parte de los EE.UU. un 10% , o que el gobierno de Trump considere que prácticamente en toda la economía de México están implicados los carteles”. **Un contexto más sujeto a norma en el contexto europeo:** “El 31 de octubre se aprobaba el proyecto de Ley Orgánica que traspone la Directiva que obliga a criminalizar las vulneraciones de las medidas restrictivas, establecido el título de Delitos relativos a la Política Exterior de Seguridad Común y de la Unión Europea (se castiga la imprudencia, no solo los delitos dolosos).

LA ‘CLAVE DE USO’ PASA, EN TODO CASO, POR SABER ANTICIPARSE. Como destacó Estévez: “Anticiparnos significa ser más competitivos, pasar de un problema a generar una potencial oportunidad, entrenando la velocidad de reacción y la resiliencia. Algo esencial cuando hay grandes corporaciones que tienen un tamaño y alcance superior al de muchos estados; muchas controlan infraestructuras críticas

y cuentan con capacidad de *lobby* y diplomacia corporativa (en el ámbito social y reputacional muchas empresas han creado movimientos sociales, como en el caso de Blackstone, que han hecho cambiar reglas de juego”. **Un desempeño que debe ser, irremediablemente interdepartamental y multidisciplinar,** con colaboración entre áreas y con equipos específicos con integrantes de cumplimiento legal, logística, compras, externos, etc.

DE CARA AL FUTURO, YA CON BASES EN EL PRESENTE, la representante de DOW JONES señaló cómo se advierte una “reorientación de las rutas comerciales al ‘Sur Global’, y una tendencia hacia la ‘desdolarización’ de la economía a medida que el grupo BRICS (en principio, con Brasil, Rusia, India y China; ahora, expandido a nuevos países) crece. En este escenario, las grandes corporaciones deben tomar acciones geopolíticas, por lo que ya tienen su propia política exterior, en esta nueva era de la diplomacia del *compliance*.



DIÁLOGO SOBRE DEFENSA PENAL DE PERSONA JURÍDICA Y PRIVILEGIO

MARÍA MASSÓ, SOCIA DE PROCESAL PENAL, COMPLIANCE E INVESTIGACIONES INTERNAS DE BAKER MCKENZIE Y OLGA POLO, CHIEF COMPLIANCE OFFICER DE ABERTIS GROUP

MARÍA MASSÓ, SOCIA DE PROCESAL PENAL, COMPLIANCE E INVESTIGACIONES INTERNAS DE BAKER MCKENZIE Y OLGA POLO, CHIEF COMPLIANCE OFFICER DE ABERTIS GROUP, cerraron la jornada matinal del primer día de SIC 2025 con un diálogo en torno al concepto 'Defensa Personal de persona jurídica y privilegio'. De hecho, el privilegio (el principio de mínimo privilegio) implica otorgar a los usuarios solo los permisos necesarios para realizar sus funciones, como es el caso del secreto profesional para un *compliance officer*. Una actividad cuya gestión es crucial para proteger los datos y los sistemas.

OLGA POLO SEÑALÓ LA DIFICULTAD DE CONTROLAR ESTA CUESTIÓN, cuando, en muchas ocasiones, se tienen que tomar decisiones 'en caliente' o a ritmos apresurados: "Sin duda, se piensa diferente, mejor, en frío y, en este contexto, se debe fomentar la colaboración, la creación (y cohesión) de comunidad... todos conocemos lo que supone 'la soledad del profesional de *compliance*', cuando se trata de asuntos que incumben a toda la compañía. Por ello, es fundamental que en las compañías se tenga claro el concepto de privilegio y que se sepan aterrizar sobre la práctica diaria".

ESTE PROCESO DEBER SER METICULOSO Y TRAZABLE: "Por ejemplo, hay que tener en cuenta que se debe informar sobre ello de la mejor manera posible a unos accionistas que demandan estar cada vez más y mejor informados. O hay que determinar quién se encarga de las copias de la documentación. En todo caso, hay que tener roles claros: **podrá faltar algo, pero es esencial que trabajemos con un marco que dé seguridad, en una actividad en la que se mezclan aportaciones técnicas, de procedimiento, tanto 'inhouse' como por parte de consultoría externa.** Si somos

garantes de la defensa, somos garantes del privilegio".

MARÍA MASSÓ DESTACÓ, POR SU PARTE, cómo las empresas "se enfrentan a cada vez más riesgos penales, están cada vez más expuestas, por lo que debe proteger mejor su información (tanto la interna como la de terceros). Un cometido en el que se deben fomentar las investigaciones plurijurisdiccionales, en un entorno en el que debe haber un apartado para tratar el privilegio, para cuidar de las pruebas, para preservar la confidencialidad, etc. Y añadió la importancia de un adecuado equilibrio entre el abogado, "que suele ser interno y suele estar protegido" y la auditoría externa "hay que supervisar cómo se suministra información sin incurrir en la posibilidad de renuncia al privilegio".

COMUNICACIÓN FLUIDA, DECISIONES INFORMADAS

Para que todo fluya de la mejor manera posible, Polo, subrayó la importancia de la comunicación en todo el ciclo de vida de los procesos: "Hay que huir de los famosos 'silos', del aislamiento, aún más cuando, en los últimos años, se ha producido un significativo incremento en las denuncias por canales internos (por ejemplo, por acoso), a los que se suman las propias de nuestras unidades de

negocio en el extranjero (tanto en Latinoamérica como en Estados Unidos). Confiamos en nuestros Comités Éticos y automáticamente activamos la investigación con un externo que garantice que está sometida a privilegio... si está actividad es compleja en España, puede llegar a ser inviable en el ámbito internacional. En todo caso, el *compliance officer* tiene que liderar esta actividad". Para complicar más la cuestión, Polo señaló la evidencia de que "la tecnología va mucho más rápido que la regulación, por lo que hay que enfrentarse a este *default*, para proteger al máximo la trazabilidad, la eficiencia de los procesos".

"HAY QUE TENER EN CUENTA CIRCUNSTANCIAS COMO QUE EL EMPLEADO (añadió Massó) tiene que estar informado, en caso de irregularidad, de que su abogado es de la empresa, pero que es su abogado". Parte de una actividad, el privilegio legal, que protege ciertas comunicaciones y documentos relacionados con un proceso judicial, para proteger la preparación de un litigio de la divulgación a la parte contraria; así abogados, clientes y terceros (como expertos) investigan y comparten información confidencial sin temor a que sea utilizada en su contra... un proceso "en el que (apuntó la representante de Baker McKenzie) se aporta muchísima documentación, con mensajes entre el equipo de trabajo,

entre las partes interesadas, etc. Por ello hay que ser muy concienzudos para respetar el debido cumplimiento en este tipo de defensa".

TODO UN DESAFÍO PARA EL CUMPLIMIENTO EN LAS ORGANIZACIONES, ante el que ambas participantes en el diálogo concluyeron con un listado de consejos y de avisos. Entre los primeros: "Comprender la ley en todas las jurisdicciones, identificar los documentos como 'privilegiado y confidencial' y 'producto de trabajo de abogado'; reducir la distribución, considerar el almacenamiento de documentos privilegiados y establecer las condiciones de privilegio en contratos con terceros".

ENTRE LOS WARNINGS: "Crear documentos innecesarios, tener demasiadas personas al tanto, conclusiones legales hechas por personas que no son abogados, especular-formar conclusiones por escrito-comunicaciones grabadas, creación de resúmenes o derivaciones de asesoramiento legal y reenviar asesoramiento legal fuera del *core team*, no lo escribas si no es necesario, no mezcles el asesoramiento legal con otro tipo de asesoramiento o documentos, no discutas el asesoramiento legal en otros documentos escritos, no compartas material privilegiado con terceros, no asumas que los abogados internos o extranjeros están cubiertos".



Cuando todo está en juego.

FTI Consulting es la empresa líder en el mundo en ayudar a las organizaciones a afrontar el cambio y los procesos de transformación.

**EXPERTS
WITH IMPACT™**

fticonsulting.com

HABLEMOS DEL COMPLIANCE PENAL

ISABEL CORTS, *COMPLIANCE RISKS SENIOR MANAGER DE REPSOL*

DURANTE SU INTERVENCIÓN EN EL SIC 2025, ISABEL CORTS, *Compliance Risks Senior Manager* de Repsol quiso ampliar la esencia del título de su conferencia a explicar el contexto general del desempeño de Repsol en cuanto a *compliance*. "El equipo de *compliance* (señaló) ha conseguido estar en aquellos comités en los que se adoptan decisiones estratégicas, sin ser un *stopper*, como ha reconocido nuestro propio Consejero Delegado". Un cometido complejo que requiere acierto en la organización, desde la base al contexto internacional, en una compañía multinacional y en el que los profesionales de *compliance* "somos 'primos hermanos' de los de servicios jurídicos, con protocolos de colaboración para estar alineados".

UN CAMINO QUE, COMO RESUMIÓ CORTS, se asienta en numerosos antecedentes: "comenzó en 2003 con el Código de Ética y Transparencia y el Canal de Denuncias; en 2006 con el Comité de Ética y adaptación al SOX (muchas normativas y controles internos); en 2011 con el Modelo de Prevención de Delitos (verificado por un auditor externo); en 2012 con el Despliegue de modelos locales en otros países; en 2016 con el primer *Chief Compliance Officer*, en 2018, el despliegue territorial de *compliance*...". Una ruta que cuenta con seis hitos esenciales, "nuestros seis dominios: prevención penal; corrupción; blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; sanciones internacionales y control de exportaciones, protección de datos y privacidad, y ámbito de competencia"

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y, SIEMPRE, COLABORACIÓN

PARA ELLO, CORT INCIDIÓ EN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN EQUIPO "trasversal, formado e informado, en el que se trabaja con colaboración y cercanía, en el que hay, lógicamente, abogados, pero también ingenieros informáticos, periodistas, etc.". Un equipo que cuenta con formación continua, tanto desde el ámbito general como las diversas áreas de una compañía, los distintos negocios ("por ejemplo, recibimos formación sobre los procedimientos en casos de accidentes marinos). Y, en todo caso, con un especial énfasis en las *soft skills* las habilidades 'blandas' o 'transversales' que cotizan al alza en la empresa del siglo XXI, con ejemplos

sobre el terreno como el programa Elapstic: "Entusiasmo, liderazgo, Adaptabilidad, Pensamiento Estratégico, Creatividad y Comunicación".

CORT TAMBIÉN ALUDIÓ, COMO NO PODÍA SER DE OTRA MANERA, a la irrupción de la Inteligencia Artificial en el ámbito del *compliance*, que en el caso de Repsol se traduce en la aplicación, como marco general, de la herramienta Harvey "y en herramientas como Copilot y ChatGPT5 para nuestro trabajo diario". Tecnología que ayuda, en el día a día, en el desarrollo de la actividad de cumplimiento en un contexto internacional "con un responsable legal y procesos en toda la geografía (tres grandes regiones), con *compliance officer* también en Latinoamérica, una zona con especial requerimiento regulatorio,

además del control de los modelos para participadas no controladas". Un escenario en el que también se atiende a la colaboración, como en el caso de la propia con instituciones y empresas de Estados Unidos.

LA ESPECIALISTA CONCLUYÓ CON LA ENUMERACIÓN DE LA HOJA DE RUTA, de las etapas, del cumplimiento en la compañía: "Código Ético y de Conducta - Estatuto de *Compliance* - Modo Integral de *Compliance* - Modelo de Prevención de Delitos y Manual de Prevención Penal - Guía de Gestión por Dominio de *Compliance* - Metodología de evaluación de riesgos de compliance - Política de Integridad - Regalos y atenciones - Conflictos de intereses, claves de relación con funcionarios públicos y debida diligencia con terceras partes (con un proyecto reciente en este sentido)".



GlobalSuite
SOLUTIONS

**The smartest way
to manage GRC**



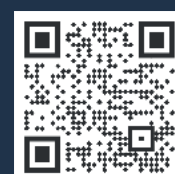
El software GRC todo en uno para gestionar de manera eficiente tus procesos de riesgos, seguridad, continuidad, privacidad, cumplimiento y auditoría

ISO 27001
ENS
DORA

ISO 22301
NIS 2
RGPD

ISO 31000
COSO ERM
TPRM

ISO 42001
ESG
Canal de denuncias



Para más información, visita

globalsuitesolutions.com/es/

España | México | Chile | Ecuador | Colombia | Brasil | Panamá | Perú | Costa Rica | Argentina

TECNOLOGÍA REGULATORIA: ALIADA O EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO

ANTONIO QUEVEDO, CEO DE GLOBALSUITE SOLUTIONS; JAVIER PUYOL, SOCIO DIRECTOR DE PUYOL-ABOGADOS & PARTNERS; IRENE FERNÁNDEZ, COMPLIANCE OFFICER DE CLAREL Y MIMMO SANTONICOLA, COUNTRY MANAGER SPAIN & ITALY DE EQS

LA MESA DE DEBATE ‘TECNOLOGÍA REGULATORIA. ALIADA O EXCELENCIA EN EL DESEMPEÑO’ SUPUSO OTRO EJEMPLO DE LA APORTACIÓN A LA REFLEXIÓN DE COMPAÑÍAS Y DE CONSULTORAS, en todos los casos con representantes con amplia experiencia en el *compliance*. Antonio Quevedo, CEO de GlobalSuite Solutions, moderó el encuentro con Javier Puyol, Socio director de Puyol-Abogados & Partners; Irene Fernández, Compliance Officer de Clarel y Mimmo Santonicola, Country Manager Spain & Italy de EQS.

QUEVEDO SITUÓ EN CONTEXTO EL COMIENZO DEL INTERCAMBIO DE IDEAS Y EXPERIENCIAS SOBRE LA BASE DE LA TECNOLOGÍA COMO ALIADA, en el ámbito de la *regtech*, de la excelencia llevada al cumplimiento regulatorio. “Y se centró en la Inteligencia Artificial: “Vamos a explorar cómo la IA está haciendo más accesible y eficiente el *compliance* en las organizaciones, para ayudarnos en nuestros objetivos de cuidar de la ética empresarial y de la gestión de cumplimiento. Todo un desafío, ya que hay que automatizar procesos complejos”.

EL MODERADOR DIO PASO A LA PRIMERA DE LAS INTERVENCIONES DE PUYOL, calificándolo como “todo un referente” (con hitos en su carrera como su cometido como magistrado y letrado del Tribunal Constitucional). El jurista comenzó aludiendo a la importancia de la contribución de la IA “para mejorar el carácter predictivo, reforzar la integridad corporativa de una forma sostenible. Hay que pensar, más que en el ahorro de tiempo, en lo que se puede ganar en eficiencia, transparencia y unas mayor y mejor trazabilidad”.

UN UNIVERSO DE ALGORITMOS DE ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL QUE “la IA no solo permite detectar irregularidades, sino, como apuntaba antes, prevenirlas, lo que favorece la ética del progreso y la rendición de cuentas. Hoy en día, cumplir la ley ya no es suficiente; hay que tener en cuenta cómo se gobierna y cómo se supervisa la actividad”.

VENTAJAS Y RETOS

EN EL CASO DE LA REPRESENTANTE DE CLAREL, aludió al balance de ventajas y retos, propio de la actual era del *compliance* del siglo XXI, “con empresas cada vez más grandes, globalizadas, en las que todo esfuerzo es poco para integrar los controles de cumplimiento de manera orgánica, en casos como la debida diligencia de terceros (en procesos que pueden llevar mucho tiempo cuando trabajamos con plazos cada vez más apretados)”.

EN OPINIÓN DE FERNÁNDEZ, LA TECNOLOGÍA AYUDA Y AYUDARÁ, SIN DUDA, “para pasar de un *prospect* a un cliente final, o de un posible proveedor a un proveedor que trabajará con nuestra compañía; procesos que, en todo caso, deben estar alineados con el espíritu empresarial: la única manera de conseguir la eficiencia es que nuestros controles estén bien integrados en nuestro desarrollo de negocio”. Un proceso que

debe estar, en todo momento y circunstancia, bien informado y bien documentado “con un gran trabajo de muchos equipos”.

SANTONICOLA APORTÓ A LA MESA SU EXPERIENCIA EN EL ÁMBITO TECNOLÓGICO (previamente a su actual ocupación, trabajó en Microsoft y LinkedIn, con amplia experiencia en la transformación digital aplicada al *compliance*). “Obviamente (apuntó), estamos viviendo un significativo en nuestra forma de trabajar por la Inteligencia Artificial... solo hace cinco años, cuando ya empezaba ese cambio cultural, la tecnología no era un hecho tan funcional como ahora (con procesos que tardaban hasta un año en implantarse”. Eso sí, advirtió de la importancia del ‘factor humano’ para supervisar y corregir: “La IA es, en estos momentos, inexacta, falta de explicabilidad, por lo que hay que tener cautela, por lo que es muy importante no saltarse pasos, con una gran relevancia de la educación, de la formación, para que pueda contribuir a incrementar, cada vez más, la eficiencia de su aportación. Así evitaremos no fallos tecnológicos, sino de gobernanza... la posición de *compliance officer* será cada vez más importante”.

PUYOL AÑADIÓ LA IMPORTANCIA DE CONTAR EN ESTE ENTORNO, “con principios éticos sólidos y un liderazgo responsable, para

forjar un cumplimiento más allá de la norma que forme parte de la identidad esencial de la compañía, de una forma confiable. En este contexto, la IA potencia el *compliance* como instrumento que combina el rigor jurídico, la eficiencia operativa y la responsabilidad social”. Un nuevo paradigma, en el que el especialista señala la importancia del *regtech* “para allanar el camino hacia un sistema de alto desempeño, medible, menos burocrático y muy adaptable a la estrategia de la compañía. No se trata de que haya un simple aliado táctico, sino una vía para alcanzar la excelencia”.

EL COMPLIANCE DEJA DE SER, POR LO TANTO, Y COMO AÑADIÓ PUYOL, “mero, coste, un freno, ya que genera mayor confianza y mejora la supervisión por parte de socios e inversores, mientras, además, refuerza la reputación de la compañía. Por ello, debe integrarse en un sistema estructurado y coherente, de acuerdo a los estándares internacionales”.

FERNÁNDEZ INSISTIÓ EN LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN PARA ESTA NUEVA ERA DEL COMPLIANCE, del GRC (Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento), la estrategia integrada que ayuda a las organizaciones a alinear sus objetivos empresariales con sus riesgos y sus obligaciones regulatorias: “El esfuerzo

pedagógico permite involucrar más, mejor, a los equipos en la gestión de los riesgos. Un desempeño sobre el que hay que convencer a los empleados de que también repercute en que ellos estén más protegidos, para que puedan hacer mejor su trabajo”.

RECONOCIÓ, ADEMÁS, QUE LA IA PUEDE TENER UN INDUDABLE VALOR para tratar aspectos cuantitativos como tablas, estadísticas, etc. “ya que se ahorra muchísimo tiempo... pero la sensibilidad humana es esencial, ya que hay aspectos (por ejemplo, la expresión corporal) que, de momento, no aborda la IA. También lo es ante un análisis de riesgos: todos sabemos, y hemos comprobado como ante un mismo riesgo (o ante situaciones conflictivas diversas) dos departamentos (o personas) pueden evaluarlo en diversos grados”.

ALIANZA 'IA-IH'

EN ESTE CONTEXTO, SANTONICOLA APROVECHÓ PARA AVISAR DE LA IMPORTANCIA DE NO RELAJARSE ante la operativa comodidad que puede ofrecer la IA con el resultado de su ‘trabajo’. E informó a los asistentes a SIC 2025 de los resultados de un práctico, divulgativo, estudio de su compañía: “Un *benchmark* de los seis modelos más utilizados, como Gemini, dos versiones de ChatGPT, Mistral, etc., con 14.000 clientes en todo el mundo, y basado en tareas como, entre otras, 120 tareas de compliance y 200 casos de denuncia vía *whistleblowing*... el resultado desveló un 95% de precisión en un minuto y medio”. Resultados indudables sobre los que Santonicola recomendó

cautela (“la IA funciona muy bien en un mapeo, pero otra cosa es generar contenido, reporte a un *board* especializado (con riesgos de alucinaciones, falsos positivos o falsos negativos, etc.). Por ello, hay que tratarla con integridad y con el debido cuidado. Comprenderla mejor para trabajar mejor con ella”.

COMO CONCLUSIÓN, PROPIA DEL SENTIDO COMÚN, Puyol, resaltó que “el modelo de cumplimiento siempre tiene que estar por encima de la IA, aún más cuando la responsabilidad es de las personas y de la organización... La nueva excelencia, sin un adecuado gobierno de la IA, se convierte en riesgo”. Consideración sobre la que Quevedo añadió un deseo: “Que la IH (Inteligencia Humana) no nos abandone”.



COMPLIANCE TERCERA PARTE Y CADENA DE SUMINISTRO

EMILIO IBÁÑEZ, *EX REGIONAL ETHICS & COMPLIANCE OFFICER* DE NISSAN; FERNANDO MIRGONE; *MANAGING DIRECTOR* DE FTI CONSULTING; OLGA FRAGA, *SOCIA ETHICS & COMPLIANCE - CRIMINAL LAW* DE DELOITTE LEGAL Y JUAN ARRESE, *SOCIO DIRECTOR* DE ARRENSIS

JUAN ARRESE SOCIO DIRECTOR DE ARRENSIS, MODERÓ LA ÚLTIMA MESA DE DEBATE DE LA PRIMERA JORNADA DE SIC 2025, en esta ocasión centrada en el asunto ‘Compliance tercera parte y cadena de suministro’, en esta ocasión, con Emilio Ibáñez, *Ex Regional Ethics & Compliance Officer* de Nissan; Fernando Mirgone; *Managing Director* de FTI Consulting y Olga Fraga, *Socia Ethics & Compliance - Criminal Law* de Deloitte Legal. Representantes que pudieron aportar su conocimiento y

experiencia al respecto, tanto en España como en el resto del mundo.

ARRESE PUSO EN MARCHA EL DIÁLOGO RECORDANDO LA IMPORTANCIA DE LA SECUENCIA PREVENCIÓN-DETECCIÓN-REACCIÓN, “los tres pilares sobre los que se apoya el *compliance* internacional”. Y recordó, además, cómo esta actividad se hace aún más compleja cuando hay que tener en cuenta las distintas particularidades de los *third parties*, las ‘terceras partes’, aún más numerosas y complejas cuando mayores son las compañías: más personal relacionado, más

stakeholders, más proveedores, más clientes, más culturas distintas, etc.

COMO COMENZÓ APUNTANDO LA REPRESENTANTE DE DELOITTE LEGAL, las cifras no son nada tranquilizadoras a este respecto: “De acuerdo a los datos globales del sector, el 80% del comercio mundial se apoya en la cadena de suministro, por lo que el propósito, el cumplimiento escapa en un alto porcentaje de la propia organización, enfrentada a complejísima sistemas y ecosistemas. Ante esta evidencia, las compañías deben ser conscientes de la necesidad del esfuerzo por configurar una ética colectiva”.

CONTROL EN CADENA

EN ESTE ESCENARIO, FRAGA CONSIDERA QUE ESTA VISIÓN GENERAL, más allá del ámbito más directo de la organización, es esencial: “No tiene que haber silos, sino una mentalidad cada vez más abierta y una actitud holística para controlar los efectos en cuanto a cumplimiento de la actividad en nuestra cadena de suministro. Un esfuerzo que, bien organizado y realizado, revertirá en la buena marcha de nuestra organización y en la actividad de nuestros *partners* y *stakeholders*, con efectos beneficiosos en línea por lo expresado por Adam Smith con su ‘mano invisible’ (el interés propio de los individuos en un mercado libre y competitivo, al buscar su propio beneficio, contribuye de forma no intencionada al bienestar social general)”.

IBÁÑEZ (QUE PREPARA, POR CIERTO, UNA TESIS DOCTORAL SOBRE EL PAPEL DE LOS EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA ÉTICA PERSONAL Y SOCIAL) reflexionó en primer término sobre la indudable importancia de la estabilidad en esta cadena de cumplimiento y, sobre todo, sobre el concepto de importancia: “Un daño de terceros parece que no puede afectar tanto como si sucede en el pleno centro de la organización... pero si hablamos de reputación, ya se sabe que se gana

gota a gota y se puede perder de golpe” Una responsabilidad ante la que recalcó la importancia de contar con la adecuada (imprescindible) coordinación para establecer desde las primeras línea de defensa hasta los protocolos necesarios para procurar controlar un proceso tan complejo.

ESTE ESFUERZO DE VIGILAR LAS PECULIARIDADES DE LA ‘SUPPLY CHAIN’ (más aún en tiempos de una sociedad globalizada e hiperconectada), Ibáñez subrayó la importancia de “avanzar más allá incluso de lo marcado por la normativa, con una especial sensibilidad de defender a los interés de la empresa en su conjunto, aunque hay que actuar con alguna denuncia a los propios empleados de la empresa central”.

UNA VEZ MÁS, LA INFORMACIÓN SE CONVIERTE EN ESENCIAL PARA COHESIONAR Y PROYECTAR EL FUTURO: “Hay que sensibilizar a todo el rango de la compañía, transversal, globalmente, para entender la importancia del ‘por qué’, con campañas internas en todas las áreas de influencia”. Un difícil empeño, ya que es difícil alinear los intereses de tantos departamentos diferentes, cada cual con sus objetivos... como recordó Ibáñez: “En más de una ocasión, nos encontramos con departamentos que nos dicen que no les vamos a dejar contratar con sus proveedores

preferidos, y la práctica demuestra que, en la mayoría de ocasiones, los miedos son infundados y que, si hay que actuar, se hace en bien de toda la compañía, ellos incluidos”.

MIRGONE COINCIDIÓ CON LAS EXPOSICIONES DE SUS COMPAÑEROS DE MESA, como en el aspecto de la importancia de ser conscientes de la relevancia de un esfuerzo tan grande como el de coordinar el *compliance* en las ‘terceras partes’ (“más aún, cuando la situación ha cambiado tanto en los últimos diez años”)... A partir de la experiencia de más de 8.100 profesionales en 32 países y territorios, Mirgone incidió en destacar el concepto ‘ecosistema’, para definir todo este entramado de riesgos, y de trabajo para prevenirlos, paliarlos, proceder en consecuencia.

EN ESTE CONTEXTO, EL REPRESENTANTE DE FTI CONSULTING insistió en pensar siempre en el paso más adelante (“no quedarnos solo en el análisis directo de nuestros *stakeholders*”) y en pertrecharse “para liderar la integración de los criterios ESG en toda la cadena de suministro, en un escenario global tan voluble como estamos comprobando mes a mes, día a día, lo que requiere una gestión proactiva con una constante revisión de los mapas de riesgo”. Un entorno en el que los participantes coincidieron en la importancia de por supuesto, prevenir, pero, sobre todo,

reaccionar y sancionar de forma adecuada para el interés general.

SOBRE EL TERRENO

DESPUÉS DE ESTAS PRIMERAS EXPOSICIONES, Arrese planteó a los participantes un ejercicio de reflexión sobre lo comentado. Si bien es cierto que el caso era bastante extremo, sirvió para repasar, sobre la práctica, los aspectos a tener en cuenta en el complejo desempeño del *compliance*.

EL CASO EN CUESTIÓN REFLEJABA UNA CADENA DE INCUMPLIMIENTOS: la posibilidad de trabajar con una empresa asiática por parte de una cadena multinacional. Los trabajadores trabajan por debajo del salario mínimo, sin seguridad laboral, con materiales contaminantes, vertidos en agua potable, casos de corrupción a clientes... una desastrosa situación que debía ser evaluada desde el punto de vista de los departamentos de Compras, Cumplimiento y Alta Dirección (cada uno de ellos, representado por un participante en la mesa).

BAJO LA PREMISA GENERAL DE LA INVIABILIDAD DE ESTA RELACIÓN, Ibáñez, Mirgone y Fraga aportaron reflexiones que sirvieron para resumir el amplio espectro en el que se mueve el *compliance*. Por ejemplo, habría que analizar el contexto: si la información parte de un artículo de prensa, si ha

pasado recientemente, si ha sido una acción aislada, etc. (en cada caso, y por insólito que parezca esa decisión en algunos casos, se requiere tiempo y análisis).

TAMBIÉN SE ALUDIÓ A LA IMPORTANCIA DE LA CONSULTORÍA EXTERNA (a pesar de un caso tan evidente, en varios frentes, de incumplimiento) y la necesidad de contribuir en lo posible a reparar la situación (por ejemplo, si el no iniciar esa relación puede suponer el cierre de la compañía). En todo caso, la mesa de debate subrayó la importancia de ceñirse a los protocolos como base, como punto de partida y, como señaló Fraga, “involucrar a todas las personas claves de la organización, sobre todo, medir para poder reaccionar, teniendo en cuenta la importancia de la ‘introspección extrema’: para conocer nuestro negocio... sin negocio, no hay nada que proteger”.

LA ÚLTIMA MESA DE DEBATE DE SIC 2025 (PREVIA A LA CONFERENCIA DE CLAUSURA) sirvió, sin duda, como epílogo de las reflexiones a varias bandas sobre la relevancia del *compliance*, un trabajo en el que coherencia y confianza deben ir de la mano, aún más en una realidad geopolítica que nos ha tocado vivir, con la colaboración como vector esencial para el éxito de esta actividad empresarial, institucional, en suma, social.



CONFERENCIA DE CLAUSURA

MANUEL VILLORIA, PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN AL INFORMANTE Y
EDUARDO NAVARRO, CONSEJERO EJECUTIVO DE BECOMPLIANCE

EDUARDO NAVARRO, CONSEJERO EJECUTIVO DE BECOMPLIANCE, precedió a su presentación de la intervención de Manuel Villoria, Presidente de la Autoridad Independiente de Protección al Informante, con un repaso a las diversas cuestiones planteadas durante la primera jornada de SIC 2025. Con una apelación, en la era de la transformación digital, al 'factor humano': "Atender a personas en persona, en tiempos de la Inteligencia Artificial".

A CONTINUACIÓN, MANUEL VILLORIA COMENZÓ SUS PALABRAS CON UN

RECONOCIMIENTO: "Os siento como compañeros para implantar una correcta cultura de la información, del cumplimiento, en última instancia, de la reforzar la legalidad del Estado de Derecho. Somos todos parte de un mismo movimiento, de un mismo equipo". Después, pasó a describir las diversas fases que ha atravesado la acción de gobierno desde la perspectiva politológica. "La gobernación, más autoritaria; la gobernabilidad: definir problemas, aplicar soluciones, y la gobernanza, una actividad para todos, con el Estado y la sociedad civil y la importante

función de las empresas".

"NADIE EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA (DESTACÓ) ENTIENDE QUE UN ESTADO PUEDA GESTIONAR TODO, le faltarían capacidades cognitivas, técnicas, financieras para gestionar un país. La pregunta es ¿cuál es la buena gobernanza?". En ese sentido señaló al trabajo del Banco Mundial (con sus indicadores de Buena Gobernanza), a especialistas como el profesor Daniel Kaufmann, para marcar el camino de la gobernanza para alcanzar objetivos y defenderlos, promoviendo el bien común. Una ruta en la que no pueden faltar

"elecciones libres y justas, paz y estabilidad, calidad regulatoria, un gobierno eficaz y eficiente, el Estado de Derecho, el control de la corrupción...".

VILLORIA AVISÓ DE UN PROBLEMA ESTRUCTURAL: "Hay muchas leyes mal escritas, con tantas contradicciones, evaluaciones y trasposiciones... incluso han llegado a generar incentivos para la corrupción, por increíble que parezca...". Un sistema a mejorar ante el que un gobierno eficaz "implica muchos elementos, con funcionarios eficaces que deben ser seleccionados por meritocracia, para trabajar con transparencia, con sujeción a un sistema de rendición de cuentas, con planificación estratégica, con equidad (más allá de quienes votan o quienes financian). " Situación que, en el caso de España, no es satisfactoria: "No solo no avanzamos, sino que vamos hacia atrás (somos un país calificado como 'de media corrupción'. Tenemos que mejorar en calidad regulatoria, en la calidad del Estado de Derecho, etc."

EL ESPECIALISTA DESTACÓ CÓMO, EN EL ESCENARIO GLOBAL, los sistemas de integridad deben ser holísticos, interconectados, con la pretensión de que las empresas puedan trabajar sin presiones políticas. Un contexto tan complejo como la propia

condición humana: "Desde nuestra experiencia en muchos organismos internacionales, se intentan promover cambios y el responsable de la oficina de corrupción acaba en la cárcel... por corrupto. Para intentar cambiar este problema, es necesaria una mayor voluntad política y, muy importante romper la 'trampa social', la cadena por la que alguien lo hace mal porque ve que a quien lo hace no le pasa nada. La clave está en el empoderamiento social, con una ciudadanía que perciba que pueda exigir o reclamar más, y que eso tenga consecuencias".

EN LA LISTA DE DEBERES, VILLORIA SUBRAYÓ LA IMPORTANCIA DE "mejorar, incluir nuevos aspectos en el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, con nuevas unidades dentro del poder judicial con profesionales específicos, independientes y competentes. Ello contribuirá de manera decisiva a mejorar la cultura de la legalidad en España, con una reducción significativa de la corrupción y el fraude, desde los pequeños municipios al ámbito internacional". En este contexto, señaló la importancia de la concienciación social, de que la sociedad cuide del cumplimiento social: "Como escribió Jeremy Bentham: Cuando más te observo, mejor te comportas". Conclusión: "Tenemos que crear una gran red".





DIAMANTE



ORO



PLATA

ithikios

Coordinación y textos

Jaime Domínguez y Alberto Velázquez

Diseño y maquetación

Tania Fernández

Agradecimientos:

A Aena, Becompliance, la Universidad Complutense de Madrid, KPMG, Máster Compliance Officer, Repsol, Deloitte Legal, DOW JONES, EQS Group, la Escuela de Práctica Jurídica, Formalize, FTI Consulting, Global Suite Solutions e Ithikios.

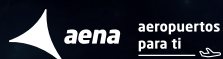
A los más de 300 participantes de esta edición

Al equipo de Cumplen, el Instituto de Oficiales de Cumplimiento y la World Compliance Association



Organizadores

Patrocinadores
DIAMANTE



Patrocinadores
ORO



Patrocinadores
PLATA

